

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas minutos del veintidós de febrero de dos mil dieciocho, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos Consejeros Universitarios. III.- De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinarias de fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre y Extraordinarias de fecha 03 y 23 de octubre todas del año 2017. IV.- Informe mensual de la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. V.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- De proceder, aprobación de la Revalidación de Estudios. VII.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- De proceder, aprobación de la creación de la Licenciatura en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XI.- De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Gastronomía, que presenta la Facultad de Filosofía. XII.- De proceder, aprobación del requisito de Inglés para ingreso y egreso de las generaciones vigentes como a los egresados del programa de Maestría en Ciencias de la Energía, que presenta la Facultad de Química. XIII.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de enero del año 2018. XVI.- De proceder, aprobación de la propuesta para que el año 2019, sea declarado "Año de la Autonomía Universitaria" y de proceder, se conforme una Comisión Especial para elaborar el programa conmemorativo del "60 Aniversario". XV.- De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Sergio Luis Ibarra González, docente de la Facultad de Contaduría y Administración, para la alumna: Irma Zaida Cázares Dávalos, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XVI.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XII.- Asuntos Generales. Intervención de los Consejeros Universitario (maestros y alumnos): David Antonio Jiménez Morales, Dra. Marcela Ávila Eggleton, Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Agustín Acosta Ugalde, Jorge Arturo Guerrero Bautista, Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez y la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspintera.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspintera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Ma. Antonieta Laura Leyva Saavedra, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ; Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas. Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Maestro; C. Jocabed Fuentes Oliva, Consejera Alumna; C. Miguel Villalobos Sámano, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. David Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora Provisional; Dr. Germinal Jorge Cantó Alarcón, Consejero Maestro; C. Diana Victoria Pérez Soni, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional; Dr. Juan José Lara Ovando, Consejero Maestro; C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno; C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro; C. Manuel Prieto Vázquez Gómez, Consejero Alumno; C. Amaury Miranda García, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Mtro. Alberto Reyes Galván, Consejero Maestro; C. Williams Chavero Jiménez, Consejero Alumno. C. Luis Ricardo Villalobos Hernández, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora (*justificó su inasistencia a esta sesión*); Lic. en Enf. María Monserat Morales Piña, Consejera Maestra (*justificó su inasistencia a esta sesión*); C. Adriana Soto Arvizu, Consejera Alumna; C. Adriana Sotos Arvizu, Consejera Alumna; C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro; C. Aislinn Desiree Antonio Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Gabriela Xicotencatl Ramírez, Consejera Maestra; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera Alumna; C. José Francisco Vázquez González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de**

Ingeniería: Dr. Manuel Toledano Ayala, Director Provisional; Mtro. Ángel Balderas Puga, Consejero Maestro; C. David Alejandro Elvira Ortiz, Consejero Alumno; C. Carlos Alberto Toribio Negrete, Consejero Alumno (*justificó su inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora Provisional; Mtro. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, Consejero Maestro; C. Andrea Margarita Mancillas Rodríguez, Consejera Alumna; C. Rodrigo Hinojosa Camargo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora Provisional; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro; C. Eduardo Hoyos Méndez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director; Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Consejera Maestra; C. Selye Fernanda Ramírez Hernández, Consejera Alumna; C. Daniela Olvera Sánchez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora Provisional; Dra. María Alejandra Rojas Molina, Consejera Maestra; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Buenos días miembros de este Honorable Consejo Universitario, hoy jueves 22 de febrero de 2018 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. Como primer punto en el orden del día es el pase de lista y declaración de quórum legal, les comento que este fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que certifico que existe el quórum legal para desarrollar esta sesión, en razón de que están presentes 44 consejero con derecho a voto”. (*El total de Consejeros Universitarios presentes fue de 49*)-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El segundo punto del orden del día es la Toma de Protesta a los nuevos Consejeros Universitarios, por lo tanto, pido a los siguientes ciudadanos que por favor se pongan de pie, por la Facultad de Filosofía, Aislinn Desireé Antonio Hernández; por la Facultad de Medicina, Eduardo Hoyos Méndez; así también solicitamos al Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza se ponga de pie, él toma protesta como Coordinador del Área de Humanidades; de igual manera invito a todos los presentes a ponerse de pie a efecto de que la Presidenta de este Consejo tome la protesta correspondiente.-----

- - - Enseguida la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenas días a todos, ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?-----

- - - A lo anterior todos responden: “SÍ PROTESTO”.-----

- - - Expresó la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN. Gracias y felicidades”. (*Aplausos*)-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el siguiente punto es poner a su consideración la aprobación de las actas de las sesiones: Ordinarias de fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre y Extraordinarias de fecha 03 y 23 de octubre, todas del año 2017, preguntaría en este sentido, ¿existe algún comentario o alguna corrección que haya que hacer a algunas de las actas mencionadas?-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Al no existir ningún cuestionamiento, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos. (*Sesiones: ordinarias de fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre y extraordinarias: de fecha 03 y 23 de octubre, todas del año 2017*)”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el cuarto punto, es el informe mensual de la Presidenta, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo que ceso el uso de la voz. Adelante Doctora”.-----

-- - - Acto seguido hace uso de la voz la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Gracias, muy buenos días a todos Consejeros. Vamos a mostrarles el informe de este último mes de actividades. Como primer punto tenemos la toma de protesta del Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, Faustino Cortés Parga, de la Facultad de Química, quién el 26 de enero tomó protesta y así mismo rindió protesta a su equipo de trabajo, y a 35 nuevos Presidentes de las Sociedades de Alumnos federadas de las diferentes Facultades y Escuelas de Bachilleres, muchas felicidades Faustino y mucho éxito. El día 30 de enero del 2018 de este año, se llevó a cabo a través de la Secretaría del Trabajo y la Facultad de Contaduría y Administración, la Feria del Empleo Querétaro 2018; en este evento se presentaron 50 empresas, empresas de las ramas aeronáutica, autopartes y empresas de servicios, y se ofertaron 1500 vacantes en diferentes puestos, en este sentido la comunidad

estudiantil pudo conocer las oportunidades de trabajo y dejar sus currículums para posibles puestos solicitados; muchísimas gracias a la Facultad de Contaduría por el evento y por esta oportunidad para los chicos. El día 31 de enero tuvimos aquí la sesión de Cabildo del municipio de Querétaro, en donde se signó el convenio correspondiente a las becas que el municipio de Querétaro da para la universidad, de 4 millones de pesos para becas, y el recurso que también se destinó para el encarpetao de los espacios de la Universidad, asimismo se formalizó la donación del predio del plantel Bicentenario, con 16 mil metros cuadrados, y bueno, entonces ya formalmente el "Plantel Bicentenario" cuenta ya con este predio, la Universidad también. Se firmó un Convenio de becas con el Municipio de Corregidora, de becas uno a uno en donde vamos a beneficiar a 2 mil 650 estudiantes con becas para inscripción, son becas para estudiantes cuyos domicilios fijos están en el Municipio de Corregidora, agradecemos igualmente la confianza del Municipio y el apoyo. De igual manera con el Municipio de Huimilpan también se firmó un Convenio de becas para 82 estudiantes beneficiados, peso a peso, cuyos domicilios fijos están en el Municipio de Huimilpan. El día 3 de febrero se realizó en este recinto, un Foro con aspirantes a candidaturas independientes, en donde cuatro aspirantes, cuatro candidatos independientes manifestaron sus ideas, propusieron diferentes aspectos relacionados con sus diferentes candidaturas, y la comunidad universitaria pudo dialogar con ellos, pudo analizar y pudo proponer también igualmente diferentes ideas, la Universidad se sigue manifestando como un espacio plural, en donde todos los candidatos y los precandidatos en su momento pueden solicitar espacio para venir a presentar sus propuestas y ser escuchados por la comunidad universitaria. La Facultad de Filosofía tuvo el "Primer Simposio sobre Comités de Ética de Investigación", esto en conjunto con la Comisión Nacional de Bioética de México y con la unidad de Bioética de la propia Facultad de Filosofía, muchísimas felicidades por este evento tan importante. Se llevó a cabo la inauguración de la Cafetería y cancha de Usos Múltiples del Plantel Bicentenario, igualmente ya queda formalmente entregado este espacio para los estudiantes de preparatoria del plantel, muchas felicidades Mtra. Rosy por toda esta gestión. La Facultad de Medicina entregó reconocimientos a docentes en el marco del día del odontólogo, en este espacio se entregaron nombramientos y reconocimientos a docentes de la Facultad de Medicina del área de Odontología, muchísimas felicidades a la Facultad de Medicina y a los programas de Odontología. Se aprobó el código de ética del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía el día 17 de febrero, aquí en la Universidad, la junta directiva de este Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, aprobó el código de ética, lo cual es algo muy importante porque rigen la normatividad necesaria para todos los medios de comunicación que la universidad tiene ahora un proyecto de muy largo aliento, la televisión universitaria, y por lo tanto muy importante también contar con normatividades y desde luego con el código de ética; en este mismo evento se nombró al Dr. Edmundo González Llaca como defensor de las audiencias para este sistema. A través de la Secretaría de Extensión Universitaria, la Dirección de Innovación y Creatividad Cultural presentó la exposición fotográfica enfoque 2018, en el centro de arte Bernardo Quintana, igualmente parte de la labor de exposición y de trabajo que se hace para la extensión en la cultura, muchísimas gracias. El lunes pasado estuvimos en la Escuela de Bachilleres del plantel Sur, para conmemorar el día de la Autonomía Universitaria, el 24 de febrero se conmemora en nuestra Universidad tanto el aniversario de nuestra institución como la Autonomía Universitaria, estuvimos presentes con los profesores y con algunos funcionarios, y bueno pues felicitar a la escolta del Plantel Sur que ganó el concurso de escoltas estatal y que se presentará a nivel nacional me parece que este fin de semana en Torreón, así que mucha suerte a los chicos de la escolta y muchas felicidades. Los días 19 y 20 de enero, esta misma semana se llevó a cabo en la Facultad de Derecho el encuentro Estatal de pluralidad política, nuevamente otro encuentro importante en donde representantes de diferentes partidos políticos presentan propuestas y discuten con la comunidad universitaria ideas, y son desde luego analizadas y vistas de forma crítica; este encuentro fue presentado por la Facultad de Derecho. Firmamos con la Universidad Tecnológica de Corregidora, el día 20 de febrero, un convenio de colaboración para actividades académicas, vinculación, extensión, investigación y docencia; una universidad joven con apenas 5 años, pero que seguramente nos redituara en una colaboración académica rica entre las dos instituciones. El día de ayer se inauguró el cuarto Festival de Lengua Arte y Cultura Otomí FLACO, y en el marco igualmente del día internacional de la lengua materna, tenemos un evento muy importante en donde se resalta la importancia de las lenguas indígenas, en México se hablan 364 variantes dialécticas, de las cuales 143 están en peligro de extinción, y de ahí la importancia de resaltar las lenguas indígenas y de darles la importancia que tienen, muchísimas felicidades igualmente a la Facultad de Filosofía por este evento. Tenemos muy buenas noticias para programas acreditados, tres nuevos programas acreditados en el Nivel 1 de los CIEES, que como saben es el nivel más alto de acreditación que otorga la SEP a través de este organismo, en este caso a la Licenciatura en Derecho, muchísimas felicidades es de aquí de Centro Universitario; la Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología, en Campus Aeropuerto; e Ingeniería Agroindustrial en Campus Amealco, muchísimas felicidades a la Facultad de Ingeniería por esas acreditaciones; y de igual manera la acreditación de la Licenciatura en Psicología por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de Psicología, en este caso la Licenciatura de Campus San Juan del Río, igualmente muchísimas felicidades a la Facultad de Psicología por esta acreditación. Tienen ustedes en sus lugares la "Gaceta Universitaria" cambia de imagen ahora, se presenta con un estilo más parecido a la gaceta original, de hecho el sobre en el que viene la gaceta envuelto es la portada de la primera Gaceta Universitaria que se presentó en julio de 1981; está a cargo de la Coordinación de Identidad y Pertenencia Universitaria, y bueno está atenta a recibir todas sus

contribuciones, todas sugerencias, y todas las observaciones que ustedes tengan a bien hacer, estamos en la mejor disposición de poder incorporar todas las ideas para que todo se vea reflejado en la gaceta, muchas felicidades a la Coordinación de Identidad y Pertenencia Universitaria que pertenece a la Secretaría Particular de la Universidad. Quiero comentarles que tenemos una situación importante, ustedes, todos saben de las incidencias que en seguridad, en el tema de seguridad hemos tenido principalmente los últimos días, no es un tema nuevo es un tema que bueno ya tiene tiempo, y que se ha ido abordando de alguna manera a lo largo del tiempo, sin embargo se ha recrudecido en estos últimos días y nos ha hecho pensar, reflexionar, apurar el paso con respecto al proyecto de Seguridad Universitaria; se presentaron incidencias en Campus San Juan del Río, y varias situaciones aquí en Centro Universitario, entonces comentarles que estamos trabajando a través de la Secretaría Administrativa y de la Coordinación de Seguridad Universitaria que a partir del día lunes está a cargo del Mtro. Luis Silvano Cajiga Morales en 3 líneas importantes, la prevención que tiene que ver desde luego con el uso de tecnología estamos en ese momento ya hemos licitado cámaras de vigilancia que serán colocadas aquí en Centro Universitario, 37 cámaras de vigilancia en diferentes puntos de Centro Universitario, principalmente cámaras que tendrán la visión de lugares comunes, no estamos cubriendo al 100% todos los espacios y principalmente son estacionamientos, entradas y salidas, y lugares comunes; estamos también valorando y empezando un proyecto para revisar la pertinencia del control de accesos, el control automatizado de accesos, o el control con tarjetas electrónicas tanto para peatones como para automóviles, este es un proyecto que tenemos que valorar porque implica de diferentes situaciones incluso con la forma en la que están los accesos y el problema que se puede generar a nivel de tráfico vehicular; a nivel también de prevención, desde luego la capacitación, la generación de protocolos y de reglamentos que eso va a lo largo de todo el esquema; el segundo eje es el manejo de conflictos que tiene que ver desde luego fuertemente con la capacitación, con el botón de pánico, que está generando la Facultad de Informática, está ya muy cerca de estar listo, pronto estará listo, y ya se les había presentado de alguna manera cómo funciona, pero bueno igualmente estaríamos haciendo la presentación correspondiente; y el tercer eje tiene que ver con la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, igualmente trabajando con protocolos, con reglamentos y con capacitación, pero muy importante no solamente depende del personal de vigilancia, no solamente depende de que pongamos cámaras y tengamos tecnología por muy avanzada que ésta sea, necesitamos hacer conciencia todos en la comunidad universitaria de la importancia del cuidado de nosotros mismos, y del cuidado de nuestro entorno, el cuidado de nuestra comunidad, es una situación también de educación, entonces también estaremos trabajando con campañas de sensibilización y obviamente de capacitación a nivel personal en situaciones de seguridad en todos los aspectos. Y finalmente también comentarles que tuvimos también ya otro cambio en la administración, la Dirección de Recursos Humanos, a quien le agradecemos profundamente a la Dra. Aurora Zamora todo este tiempo y todo el esfuerzo, todo el trabajo y el compromiso; igualmente que el agradecimiento a la Lic. Mónica Dorantes Terán quién era la Coordinadora de Seguridad, igualmente un agradecimiento muy profundo por todo el compromiso y trabajo responsable llevado a cabo durante todos estos últimos años; en el caso de la Dirección de Recursos Humanos toma ahora la estafeta el Mtro. Artemio Sotomayor, quién a partir ya del martes está a su disposición en esta dirección. Esto es básicamente lo que tengo que informarles, muchísimas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Muchas gracias Doctora. Como siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado, así como por los Consejos Académicos, de la misma manera fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para su verificación. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En virtud de no existe comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. (En pantalla se detalla el listado)-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Beatriz Eugenia Agudelo Orrego.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Héctor Ricardo Toro Armejo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. Alonso Damián Salas Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor del C. Emiliano Moreno Salgado.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Montserrat Castañeda Marentes, Jennyffer García Rodríguez, Jesús Arturo Ortiz Santiago y Rafael Valencia Reyes.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de las CC. María De Lourdes García Hernández, Margarita Medellín Castellanos y Alicia Sierra Díaz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE

FINANZAS, acuerdo a favor del C. Héctor Miguel González Neri.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Carlos Alejandro Ledesma Lois.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. César Mauricio Burgos Chaparro.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Guadalupe Patricia Galeana Mellin.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdo a favor del C. Oliver Ulises Aguilar Madrigal.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, acuerdo a favor del C. Vicente Aragón Ruíz.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (MECATRÓNICA), acuerdo a favor del C. Francisco Arellano Espitia.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor de la C. Ana Bárbara Reyna Basurto.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Diego Arne Robles Bustos.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdos a favor de los CC. Sergio Martínez De Jesús y Luis Francisco Pérez Moreno.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor del C. Ángel Martín Loza Vargas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdo a favor de la C. Andrea Díaz Álvarez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor del C. Jesús Alfonso Noriega Márquez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdos a favor de los CC. Humberto Comte Loera y Alma Vianet Torres Martínez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Claudia Hernández Loredo.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor de la C. Ximena Ortega Salinas.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Yuridiana Del Castillo Ávila y José Raúl Ortega Rivera.-
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor del C. Ricardo Díaz Pérez.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Araceli Rangel Olguín.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Dora María Aramburo Rodríguez.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Karla Jimena González Aguilar, Yanei Hernández Capetillo, Katherin Ruth Hernández Miranda, Andrea Hurtado Hernández, Noé Montiel Cabrera, Alejandro Núñez Ulloa, Brenda Lizbeth Ramírez Álvarez, Ricardo Andrés Ramírez Álvarez y Jesús Alberto Sánchez Robles.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. José Manuel López Ugalde, Gladys Magaña Navarrete, Cinthya Noelle Mora Ruiz y Fátima Paloma Tec Buitimea.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Andrés González Zamorano y Rafael Olvera Gutiérrez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Juan Miguel Gudiño Ortiz, Oscar Eduardo Mera Feregrino, David Rangel Cabrera, María Del Mar Domínguez Cardoso y Marisol Hernández López.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Jean Jacques De Rycker Nicolás, Norberto Erik Landeros Pérez, Roberto Francisco Morales Navarrete y Raymundo Nieto Rivero.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Daniela Ble Carrasco, Yunuen Hernández Ochoa, Beatriz Pérez Aragón y Laura Edith Rodríguez Guadarrama.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Israel Ugalde Villanueva.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Cristina Eugenia Andrade Loarca.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Gabriela Ramírez Silva.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Carlos Chaparro Baeza, Aranza María Gasca Medina, Diana Valeria Granados Morales, María Guadalupe Martínez Sánchez, Frida Olimpia Ramírez Jaimes y Amarany Salazar Cruz.---

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Francisco Córdova Becerril, Ricardo Jesús Guerrero Vivero, Guadalupe Adela Concepción Mena Santiago, Lorena Padilla Uribe y José Manuel Rodríguez Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Anakaren García Girón, Hugo Cesar Martínez Montes, Miriam Guadalupe Sánchez Reyes y Paulina Vera Soria.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Eduardo Arturo Sousa Ramírez y Ángeles Osiris Torres Blanco.----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. José Eduardo Aguirre Zayas, Javier Camacho Polanco, Luis Arturo Camacho Saldivar, Daniela Castillo Pérez, Alitzel Jiménez Escandón, Xóchitl Daniela Menes Banda y Diana Laura Ruiz Cortes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Andrea Aguado Herrera, Alexandra Elizabeth Álvarez Morales, Diana Laura Álvarez Ramírez, Alonso Edgar Celaya García, Yesenia Colunga Morado, Gabriela Jiménez Pérez, Fernando León Ramírez, María Alexa Lugo Ruiz, María Guadalupe Martínez Peñarán, Mayra Larisa Méndez García, Juana Ochoa, Berenice Olguín Vega, Yessenia Reséndiz Suarez, Ana Aurora Sánchez Martínez, María Angélica Soto Porras, Nilse Tamara Uribe Medina, Fanny Covadonga Valdés Medina, María Teresa Valencia Hernández y Daniel Antonio Yáñez Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Edgar Misael Barrera Ríos, Karen Fátima Calvario Martínez, Joel Campos Espinosa De Los Monteros, Saúl Delgado De Luis, Liliana Guillen Alcalá, Samuel Omar Jacinto Vega, David Leal Hernández, Sergio Eduardo Martínez Olvera, María Valeria Montes Montes, Mariana Nieto Mureddu, Carlos Adrián Rangel Soria, Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez, Juana María Sánchez Rubio y Meynarda Del Carmen Trejo Bocanegra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Luis Armando Márquez Guerrero y María Andrea Pozo Oliveros.----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Aldo Miguel Franco Hernández, Claudia Andrea Jiménez Ugalde y Emir Otniel Rivera Ruiz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Ana Esteffani De La Cruz Casas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Mariana Estrada Frausto, Andrea Jazmín González Hernández, Erika Anahí Nava Fuentes y Amalia Prado Chavero.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Karen Ángeles Tinajero, Aimé Del Llano, Juan Antonio García Olvera, Mariela Del Rocío González Dávalos, Rodrigo Noriega Llampallas, Abril Carolina Quesada López, Dorian Ricardo Reyes Gutman, Amauri Rojas Rodríguez y Karina Zurita Garrido.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor de los CC. Estefanía García Pérez y César Antonio Varela Camacho.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Christian Jesús Rodríguez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. María Magdalena Cuellar Méndez, Penélope Díaz García, Cristóbal Salvador Garfías Salazar, Jesús Adrián Garfías Tinajero, Christopher Emmanuel Godínez Villanueva, Beatriz González Castro, Luis Alonso Hernández Arcos, Sergio Ángel Juárez Rubio, Miguel Ángel López Soto, Juan Francisco Martínez Martínez, Heriberto Mendoza Morales, Claudia Erika Olvera González, Ana Lilia Perrusquía Sinecio, Laura Edith Ramírez Enríquez, Daniel Alejandro Ramírez Olvera, Kevin Alejandro Rodríguez Rito, Leidy Diana Salinas Drouaillet y Elisandro Yáñez García.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de ENFERMERO(A), acuerdo a favor del C. Israel Arreola Alfaro.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de las CC. María Alejandra Félix Trejo y Alejandra Pérez

Malagón.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Alejandro García Becerra, Mariel Hernández González e Iván Josué Santos Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Luz Selene De Isolbi Ramírez, Alma Verónica Falcón Mejía, Ángel Iván Olvera Guzmán y Thania Paola Torres Suarez.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Julio César Sánchez Angulo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Yajaira Millaray Galván Avendaño.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Diana Galindo Barajas, José Antonio García Zúñiga, Ernesto Morales Pérez y Monserrat Guadalupe Vite Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Iris Abigail Arriaga Espitia, Yolanda Azuara Calderón y Ulises Delgado Altamirano.---

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor del C. Rafael González Mendoza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor del C. Pablo Félix González.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Sergio Roberto Cantoral Arreola, Nicolás Alejandro Dorantes Ortega y Humberto Uriel Rocha Zaragoza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Eduardo Reyes Esparza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor de la C. Mónica Bustos Ochoa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. José Isidro Pacheco González.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Diana Karen Aguado Matehuala, Jesús Manuel Aquino Serrano, Fortino Daniel Corona Hernández, Luis Eduardo García Hernández, José Ángel Ledezma Balbas, Jorge Mejía Juárez, Alfredo Reséndiz Gualito, Brando Ruiz Peña, Eduardo Javier Valencia Rangel y Mauricio Daniel Zúñiga Fragoso.---

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. José Manuel Navarrete Ruiz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Antonio Morales Lecona.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Edwin Alejandro Velázquez Arteaga.---

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Daniel Josafat Domínguez Escobar y José Iván Molina Valencia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Ricardo Navarro López.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Lorena Arroyo Carrillo.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdos a favor de las CC. Gloria Leticia Corona Arriaga, Andrea Luna Mendoza y Luz De La Esperanza Olvera Estrada.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. María Beatriz Reséndiz Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Laura Fernanda Vera Jardon.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Nelly Esperanza Díaz Morales, Martha Alicia Miranda Gaytán e Ilse Sarahi Pacheco

Romero.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor del C. Javier Eduardo Torres Rodríguez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Ana Dalia Moran Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA AREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor del C. Daniel Alberto Álvarez Porras.-

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Roberto Alfonso Álvarez, Juan Carlos Gaytán Vargas, Oscar Eduardo Llaca Gutiérrez, Miguel Alonso López Cortes, Karla Vianey López Pérez, Ricardo Lugo Ugalde, Karen Nieves Breña y Valeria Paulina Padilla Guerrero.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Janete Ibarra Morales, Andrea Paulina Martínez Chaparro, María Pía Michel Vázquez Mellado y Ana Karen Ugalde García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Daniela González Suarez y Cruz Mariana Sánchez Núñez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Mayra Diana Briseño Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. José Manuel Caballero Contreras, Laura Marianna Cano Mateo y David Fonseca Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. María Guadalupe Ibáñez Rodríguez, Sebastián Reyes De La Lanza y Ana Delia Tapia Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. Alan Octavio Torres Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Eder Paul Olvera Torres.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdos a favor de los CC. Beatriz García Pascual y José Daniel Granados Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Sebastián Gerardo Domínguez, Ma. Cristina González Ávila y Ada Patricia Guzmán Mendoza.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “El sexto punto en el orden del día es, la aprobación de las “Revalidaciones de Estudios”. En el lugar que ocupan se ha dejado la lista con los nombre de las personas que solicitan, se han revisado por los Consejos Académicos según corresponde, así como por la Dirección de Servicios Académicos. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudio”. (En pantalla se detalla el listado de los solicitantes).-----

- - - El dictamen de los expedientes para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. FRANCISCO ALAN GARCÍA CABRERA: “De las materias que aprobó en la Universidad de la República Mexicana, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ, PLANTEL SUR Bachillerato Único Plan (PRE12)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Informática I	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I: Inglés	“	Inglés I
Química I	“	Química I
Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Lengua Adicional al Español II: Inglés	“	Inglés II”.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. MARIANA GONZÁLEZ TREJO: “De las materias que aprobó en la Escuela Bancaria y Comercial, correspondientes a la Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales, por las

que se cursan en la Licenciatura en Negocio y Comercio Internacional en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Plan (LCI10)
Fundamentos de Administración	Por	Proceso de Administrativo
Principios de Derecho	“	Fundamentos de Derecho I
Taller de Información Financiera	“	Administración Financiera
Economía Empresarial	“	Microeconómica
Taller de Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras

- - - AI C. OSCAR JOSÉ TIENDA DE LA VEGA: “De las materias que aprobó en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, correspondientes a la Licenciatura de Ingeniero Biónico, por las que se cursan en la Licenciatura en Actuaría en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA Licenciatura de Ingeniero Biónico		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Actuaría Plan (ACT11)
Inglés Plataforma 2	Por	Lengua y Cultura (Inglés I)
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Lengua y Pensamiento Crítico II	“	Seminario de Investigación
Inglés Umbral	“	Lengua y Cultura (Inglés II)
Probabilidad y Estadística	“	Estadística Descriptiva e Inferencial
Cultura y Responsabilidad Social	“	Ética Profesional y Responsabilidad
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Ecuaciones Diferenciales	“	Ecuaciones Diferenciales

- - - A I C. LUIS ERNESTO SERVÍN FRANCO: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico Nacional de México, correspondientes al plan de estudios de Ingeniería en Logística, por las que se cursan en la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional en esta Universidad, son de revalidar:-----

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Ingeniería en Logística		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Plan (LCI10)
Fundamentos de Administración	Por	Proceso de Administrativo
Fundamentos de Derecho	“	Fundamentos de Derecho I
Fundamentos de Investigación	“	Técnicas de Investigación
Economía	“	Microeconómica
Entorno Económico	“	Macroeconomía
Taller de Ética	“	Ética en los Negocios y el Comercio Internacional

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - A la C. MARÍA DEL PILAR CRUZ GONZÁLEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Azteca, correspondientes a la Maestría en Ciencias de la Educación por las que se cursan en la Maestría del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AZTECA Maestría en Ciencias de la Educación		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q. Maestría en Ciencias de la Educación Plan (CED13)
Filosofía y Educación	Por	Filosofía de la Educación
Paradigmas del Aprendizaje en el Aula	“	Psicología de la Educación
Investigación Educativa I	“	Seminario de Investigación
Sociología y Educación	“	Sociología de la Educación
Teoría de la Organización en Administración Escolar	“	Optativa I
Administración de Recursos en Instituciones Educativas	“	Optativa II

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto en el orden del día es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación y Posgrado de esta Universidad. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para su verificación, les pregunto si al respecto ¿existe alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”. (En pantalla se *detalla el listado de los proyectos aprobados*).-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: (proyectos carga horaria) 15 Registros, 2 Prórrogas, 2 Modificaciones, 1 Informe Parcial, 1 Baja y 3 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 1 Registro, 2 Prórrogas y 6 Informes finales. Haciendo un total de 37 solicitudes correspondientes al mes de febrero del 2018.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de febrero aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “El siguiente punto del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos, en sus lugares se encuentran la lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos”. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*).-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Gabriel Salvador Lujano Ayala, Josué García González, María Reyna Navarro Vega, Jonathan Miguel Hernández Valdez, Noelia Malinaly Cabello Barrón, Juan Carlos Mendieta Hernández, José Juan Lindero Cárdenas, Yahaira Rodríguez García, Lic. Diana Olvera Rico - Firma de actas y César Rodrigo Anaya Gómez.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Alberto Bravo Martínez, Erick García Rodríguez, María Jesús Morales Olvera, Cristófer Jonatán Martínez Torres, Karlo Gutiérrez Terán y Daniel Omar Araujo Guerrero.-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales: Mtro. Hugo Luna Soria - Firma de actas y cambio de nombre en acta y Mtro. Hugo Luna Soria – Alumna: Gabriela Naomi Vázquez Xicoténcatl.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Diana Briseida Pérez Galán, Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández - Alumna: Mariel Gómez Trejo, Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández – Baja de alumnos en Mat. L.E. VII, Ernesto Zair Duarte Jiménez, Manuel Alvarado Salazar y Karina Jacqueline Guzmán Rangel.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: David González Espinosa, María Concepción Leal Martínez, Diana Laura Rodríguez Cárdenas, Mayra Mendoza Pichardo, M. en A. Indalecio Mar Reséndiz - Firma de actas, Litzzy Guadalupe Maturano Durán, Luis Daniel López Cruz y M. en A. Guillermina Velázquez García - Alumna: Susana Díaz García.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Ángel Uribe Landaverde.-----

Por la Facultad de Derecho: Lic. Yunnuen Kareli Crisóstomo Martínez –Alumna: América Maldonado de los Cobos, Wendy Núñez Loyola, Mtro. Edgar Pérez González-Alumna: Lourdes Carolina de la Vega Tinajero, (2) Mtro. Edgar Pérez González-Firma de acta, María Fernanda Gutiérrez Fernández, José Carlos Gorra Rodríguez, Luis Antonio Nieves Rivera y Pedro Arturo Velasco Gudiño.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Betsy Marisol Juárez Courete, Eva Edith Chávez Vega y Dr. Norberto Alvarado Alegría – Alumna: Yuri Ernesto Martínez Durán.-----

Por la Facultad de Enfermería: Crystal de Jesús Hernández Zamudio, Andrea Carolina Juárez Martínez y Diana Paola Martínez Rivera.-----

Por la Facultad de Filosofía: Sofía Esther Gaytan Teissier y (2) Dra. Adriana Terven Salinas – Firma de actas.-----

Por la Facultad de Informática: María Guadalupe Mendoza Rangel.-----

Por la Facultad de Ingeniería: María José Vergara Carreño, Francisco Medina Vázquez, Sandra Elisa García Tovar, Gustavo Adolfo Orizaga Osti, Roberto Reséndiz Osornio, MDI. Eduardo Blanco Bocanegra– Convalidación de materia, Diana Laura Quiroz Castañeda y Diana Lucia Dorantes Olvera.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Jorge A. López Ortiz, (2) Dr. Juan Carlos Jáuregui-Expedición de actas y Moisés García Vázquez.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: LLM-I Bertha Alicia Lucio y Gómez Maqueo –Alumnas: Marintia Abigail Salgado Olvera y Yeraldi Guadalupe Martínez Martínez, LLM-I Bertha Alicia Lucio y Gómez Maqueo- Firma de actas, LLM-I Bertha Alicia Lucio y Gómez Maqueo- Alumnos: Rodrigo Hinojosa Camargo y Elisa Campos Troncoso, Yeraldi Guadalupe Martínez Martínez y Marintia Abigail Salgado Olvera.-----

Por la Facultad de Medicina: Alexis Stephano Henales Ocampo, Aurora Karina Mejía Reyes, Addis Abeba Ibarra Banda, Amaury Corres Barrutieta, María Guadalupe Hernández Flores, Karina García Ramírez y Dalia Isela Ramos Granados.-----

Por la Facultad de Psicología: Mauricio Cervantes Romero, Dra. María Cristina Ortega Martínez- Firma de acta, María José Vázquez Suárez, Marily Lugo Casas, Andrea Paola Villaseñor Cardiel, Valeria Jaeline Vera Peñaloza, Cintia Pérez Reséndiz, Martha Alicia Rivera Pérez y María de Jesús Godínez Flores.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Mtro. Eduardo Luna Ruiz- Alumna: Maricela Mosco Chaparro, Mtro. Fernando Manuel López España Méndez- Alumnos: Aura Aline Oliveros Sánchez y José Andrés Díaz Hernández.-----

Por la Facultad de Química: Jesús Martín Verdi Montes.-----

Posgrado de la Facultad de Química: Brenda Isabel Durán Jiménez.-----

Asunto General: Programa Universitario de Derechos Universitarios.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el noveno punto se solicita si procede, la aprobación de los “Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/12/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. José Ruiz Arrazola**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea reinscripción al periodo 2017-2, del alumno **Bryan Ruiz Roque** para que le sea registrada la calificación de la materia Lectura y Redacción I, para que le sea expedido su certificado y ser inscrito en otra institución, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de enero de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el trámite de inscripción extemporánea al semestre 2017-2 para que le sea registrada la calificación de la materia Lectura y Redacción I, argumenta la parte peticionaria que aprobó el examen de regularización de dicha materia el día 23 de enero y que requiere que se le registre la calificación de la materia para que le sea expedido un certificado y pueda ser inscrito en otra institución. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 28, 58 y 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cumplir con la Legislación Universitaria, realizar los pagos y trámites previamente establecidos para tener los derechos académicos correspondientes, en los periodos marcados en el Calendario Escolar, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se contraviene la norma, a la cual se obligan al ingresar a una institución incorporada. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19, 28, 58 y 60 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. José Ruiz Arrazola**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/01/2018: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Ildelfonso Núñez Valenzuela**, por medio del cual solicita la recepción de su certificado de preparatoria, captura de calificaciones y reinscripción al periodo enero junio 2018, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de enero de 2018, fue solicitada la recepción de su certificado de preparatoria, captura de calificaciones y reinscripción al periodo enero junio 2018, argumenta la parte peticionaria que cursó en el estado de Sinaloa sus estudios de preparatoria y que, debido a la lejanía del estado, a cuestiones económicas y a la demora en los trámites administrativos tanto de la escuela en la que su preparatoria como de la SEP y C en Culiacán, este no pudo presentar su certificado en tiempo y forma, por lo que fue dado de baja del programa de Licenciatura en Docencia del Arte de la Facultad de Bellas Artes, sin embargo continuo asistiendo en espera del su certificado para entregarlo y concluir su proceso de inscripción.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24, 25 y 49 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en cita se desprende que para ser alumno de la Universidad, se debe haber cursado y aprobado previo al inicio del ciclo escolar la totalidad del nivel inmediato anterior, haber sido seleccionado a través del proceso de admisión y cumplir con los trámites administrativos.

Se puede conceder inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con la totalidad de los documentos originales previamente solicitados, si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada, será dada de baja y no será posible hacer válidas las asignaturas cursadas, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción, en el caso del solicitante, se toma en cuenta la petición extemporánea pues el periodo en el que cumplió con el procedimiento de ingreso fue en el 2017-1 y la petición fue presentada en enero del 2018, es decir, cuando estaba por iniciar el periodo 2018-1, siendo que la fecha límite para cumplir con la entrega del documento fue el 07 de abril del 2017, lo cual se le hizo saber al momento de su inscripción, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar nuevamente el proceso de ingreso. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto en los artículos 19, 21, 24, 25 y 49 del Reglamento de Estudiantes, ambos de la Universidad Autónoma Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Luis Ildelfonso Núñez Valenzuela**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/07/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jannet Jassen Cardell**, por medio del cual solicita recusar el primer semestre de la Licenciatura en Veterinaria y Zootecnia, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de enero de 2018, fue solicitada la autorización para recusar el primer semestre de la Licenciatura en Veterinaria y Zootecnia, argumenta la peticionaria que ingreso a la carrera en el semestre julio diciembre de 2017, desde el inicio tuvo algunos problemas que le impidieron asistir varias veces a clase, algunos días después de iniciado el semestre comenzó a notar que un sujeto extraño la seguía mientras se encontraba desplazándose de su casa a la escuela y a la tienda que está cerca de su casa, lo que ocasiono que no quisiera salir de su casa y a ausentarse de casa, estas situaciones aunadas al hecho de que al exponer su inquietud ante sus padres solo recibió el apoyo de su madre, le generaron depresión al sentirse incomprendida y al saber que el no asistir a clases le afectaría, cuando lograba vencer el miedo que tenía y acudía a la escuela era rechazada por sus compañeros.---- Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 40 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.----- De los preceptos en mención se desprende que no es posible cursar nuevamente las materias del primer ciclo que no se hayan acreditado, esta Comisión comprende la situación que pasó, sin embargo, la peticionaria no manifestó con anterioridad la problemática referida antes ninguna autoridad en la Universidad, por lo que no es procedente acceder a la pretensión de la solicitante, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, por lo que oportunamente deberá realizar los exámenes de regularización, se le sugiere pasar a la Secretaría Académica de su Facultad para que se le asesore respecto a la presentación de los exámenes correspondientes.----- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 40 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jannet Jassen Cardell**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CYA/312/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Ángel Chávez Martínez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de la materia Administración Financiera II, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de diciembre de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la materia Administración Financiera II, argumenta la parte peticionaria que por problemas económicos se vio imposibilitada para realizar el pago en tiempo y forma. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad deben cumplir con los trámites administrativos y pagas las cuotas previamente establecidas, en los periodos que indica el Calendario Escolar, las consecuencias de su incumplimiento se le hacen saber en el recibo que a la letra dice “Sino pagas antes de la fecha de vencimiento perderás tus derechos como alumno”, por lo que no es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Miguel Ángel Chávez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CYA/09/2018: En respuesta al escrito presentado por la **C. Karem Paola Trejo Falcón**, por medio del cual solicita cambio de grupo, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de enero de 2018, fue solicitado el cambio de grupo del 587-1 al 587-2 de la materia Desarrollo Humano, ya que refiere la peticionaria que en el periodo septiembre-diciembre 2017 asistió a clase con el Dr. Raúl Ernesto Gonzáles Pinto, que el 08 de enero del año en curso al verificar el sistema se dio cuenta que tenía NA en la materia, una vez que investigó el motivo, era por aparecer en otro grupo. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad pueden solicitar alta de

las materias que deseen cursar, así mismo se tiene la obligación de verificar que el registro quedé realizado correctamente, en el caso de error se establece un periodo para solicitar los ajustes correspondientes, de acuerdo el Calendario Escolar, por lo que no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUTIVO: Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Karem Paola Trejo Falcón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/297/2017 en respuesta al escrito presentado por la **C. Montserrat Márquez Ortegón**, mediante el cual solicita revisión de su caso, retirar la NA en la materia de Bienes y Sucesiones y se le otorgue calificación aprobatoria o se le dé oportunidad de presentar nuevamente el examen correspondiente, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 15 de diciembre de 2017 fue presenta la solicitud para la revisión de su caso, retirar la NA en la materia de Bienes y Sucesiones y se le otorgue calificación aprobatoria o se le dé oportunidad de presentar nuevamente el examen correspondiente, ya que argumenta la peticionaria que: -----

1. En julio del 2017, solicitó copia del examen final al profesor Lic. Francisco Guerra Malo, conforme al artículo 78 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, con motivo de una calificación no aprobatoria. -----
2. El maestro Francisco Guerra Malo accedió y me dio largas, diciéndome que le daría el día siguiente, así durante más de una semana. -----
3. Pasando varios días donde el maestro la evitaba, le dijo que al no encontrar el examen le daría oportunidad de presentar el examen final de nuevo. -----
4. El 27 de agosto del 2017, le negó la posibilidad de repetir el examen.-----
5. El 28 de agosto del 2017, presentó recurso de cambio de calificación.-----
6. En noviembre el Consejo Académico expone improcedente su solicitud.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 86, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes y artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que la aclaración deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir del día hábil posterior a la publicación de las listas de resultados de los exámenes; se realizará por escrito dirigido al profesor de la asignatura, a través del Director de la Facultad o Escuela correspondiente. De no contar con copia del examen, el alumno se reservará la expresión de motivos de inconformidad, lo cual no fue cumplido por la peticionaria, pues no existe en su expediente solicitud por escrito de la copia del examen, es hasta el 28 de agosto del 2017 que la peticionaria presenta la solicitud de modificación de calificación, omitiendo realizar el proceso establecido en la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente acceder a su pretensión.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
La anterior resolución no violenta su derecho a la educación ya que si es su deseo puede realizar proceso de revalidación en otra institución o realizar el proceso de ingreso a otro programa educativo. -----

Con la finalidad de respetar su garantía de audiencia se le otorgan 5 días hábiles a partir de la notificación para que manifieste lo que a si interés convenga. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Montserrat Márquez Ortegón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/299/2017 en respuesta al escrito presentado por la **C. Krystal Guillermina Becerra Macín**, mediante el cual solicita reinscripción al primer semestre de la Facultad de Derecho y así mismo el cambio al plantel San Juan del Río, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 15 de diciembre de 2017 fue presenta la solicitud de reinscripción al primer semestre de la Facultad de Derecho y cambio al plantel San Juan del Río, ya que refiere la peticionaria: "mi salud ha sido recuperada del asma bronquial hasta septiembre del año en curso y como lo acredito y anexo certificado médico en relación según escrito solicitado ante este H. Consejo Académico desde diciembre 2011...consideraría reinscribirme repetido (sic) primer semestre (y en lo sucesivo) de la Facultad de derecho, en este caso sería el enero-julio 2018. En cuanto al cambio de Querétaro a San Juan del Río, Qro. lo requiero por cuestiones de clima a mi salud aun cuando estoy estable me ha favorecido..."-----

De los argumentos de la solicitante y de su historial se desprende: -----

- 1) Que el 14 de diciembre del 2011, se le autorizó la reinscripción al periodo 2012-1, el cual no fue utilizado.-----

- 2) El 17 de enero del 2014 solicitó la reinscripción y recibo para continuar con sus estudios, al momento de la presentación de su petición se le indicó la forma en que opera la Secretaría Académica respecto a las notificaciones, sin manifestar inconformidad al respecto. -----
- 3) Por lo que el 19 de marzo del mismo año, le fue autorizada la reinscripción al periodo 2014-1, en dicha resolución se indica que debe llevar carga académica completa, el alta de materias, se le apercibió que en caso de no utilizar el vector no se le considerará alumna de la Facultad de Derecho y que si deseaba reingresar debía cumplir con el proceso de selección y admisión correspondiente. -----
- 4) Que el plan curricular con el que ingresó la peticionaria fue el D2007, sin concordar con los planes que se ofertan actualmente. -----
- 5) Posteriormente el 25 de julio del 2014, solicita la reconsideración y autorización, así como aclarar el acuerdo emitido el 19 de marzo del mismo año, estar en posibilidades de continuar con sus estudios y expida el recibo de reinscripción al periodo 2014-2 y no se aplique el apercibimiento referido en la última parte del acuerdo, ya que refiere no haber tenido conocimiento previo del acuerdo, sino hasta el 25 de julio, por lo que no pudo cumplir. -----
- 6) Se emitió resolución respecto al punto anterior el 29 de agosto del 2014, de la cual la peticionaria no ha recogido el dictamen correspondiente. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 28 del Reglamento de Estudiantes y 5 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende: -----

- La Universidad goza de autonomía, lo que implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma. -----
- Que la inscripción o reinscripción debe realizarse en los periodos marcados en el calendario escolar. -----
- Que se le brindó la oportunidad en dos ocasiones de la reinscripción, tomando en cuenta el proceso realizado en 2011, sin embargo, la resolución emitida el 19 de marzo del 2014, es muy clara en referir bajo las condiciones de temporalidad y actuación que fijó en ese momento la Comisión de Asuntos Académicos. -----
- Que era su obligación y responsabilidad acudir a notificarse como se indicó oportunamente. -----
- Que han pasado seis años a partir de que la peticionaria solicitó la baja del semestre por lo motivos médicos que refiere, sin embargo, al haber cambiado el plan de estudios debe realizar el proceso de admisión nuevamente.-----
- Lo anterior no violenta su derecho a la educación puesto que está publicada la nueva convocatoria de ingreso. -----
- Respecto al plantel en el que desea cursar, en la convocatoria especifica los criterios a cumplir para el Campus San Juan del Río, se hace de su conocimiento que en el Link: <http://derecho.uag.mx/index.php/programas/licenciaturas/licenciatura-en-derecho/convocatorias>, puede consultar la información correspondiente. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
 Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Krystal Guillermina Becerra Macín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/298/2017 en respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio Llop Vázquez**, mediante el cual solicita le sean aceptados sus documentos, sea revisado su caso y su documento con agravios, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 15 de diciembre de 2017 fue presenta la solicitud donde refiere el peticionario que el 25 de julio entregó un documento al Consejo Académico de la Facultad de Derecho, con el motivo de una calificación no aprobatoria, en donde solicita copia del examen de la materia Introducción al Derecho Penal, la publicación de los resultados fue el 04 de agosto del 2017, el día 08 de agosto del mismo año le entregaron copia del examen final. El 15 de agosto, entregó el documento con agravios y el 31 de agosto le notificaron que el documento fue mal redactado al no cumplir con la formalidad de recurso de aclaración. Entregó nuevamente el documento el 05 de septiembre del mismo año, dicho documento le fue rechazado por no haber cumplir con las formalidades, el 11 de septiembre le notifican las faltas en el documento. El 14 de septiembre entrega un nuevo documento subsanando lo observado. El 25 de septiembre del 2017, le fue notificado que el documento que presentó el 14 del mismo mes y año fue rechazado por no ser presentado en los 5 días hábiles desde la entrega de la copia del examen, sin la oportunidad de subsanar el documento entregado en tiempo y forma.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 86, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes y artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que la aclaración deberá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir del día hábil posterior a la publicación de las listas de resultados de los exámenes, por lo que una vez revisadas las evidencias y su expediente se desprende que la fecha límite para interponer el recurso de aclaración correspondiente era el 15

de agosto del 2017, la responsabilidad de entregar el documento cubriendo las formalidades que establece claramente el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro es del estudiante, por lo anteriormente expuesto no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

La anterior resolución no violenta su derecho a la educación ya que si es su deseo puede realizar proceso de revalidación en otra institución o realizar el proceso de ingreso a otro programa educativo. -----

Con la finalidad de respetar su garantía de audiencia se le otorgan 5 días hábiles a partir de la notificación para que manifieste lo que a su interés convenga.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Marco Antonio Llop Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/05/2018 en respuesta al escrito presentado por la **C. Juana Gabriela Pulido Maldonado**, mediante el cual solicita ampliación de vectores a partir del periodo 2018-1 y hasta concluir su carrera, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 15 de diciembre de 2017 fue presentada la solicitud de ampliación de vectores, ya que argumenta la peticionaria que por una baja temporal el sistema no le permite inscribirse al ciclo escolar 2018-1. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al acumular el cincuenta por ciento de NA's en las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, al incurrir en el supuesto mencionado, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo ingresar a otro programa educativo ofertado en la Universidad puede hacerlo, siempre y cuando realice y acredite el proceso de admisión correspondiente. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Juana Gabriela Pulido Maldonado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/020/2018 en respuesta al escrito presentado por el **C. José Martín De Santiago Morales**, mediante el cual solicita que las 6 materias que registró en el periodo 2017-2, queden como NP en vez de NA o que se le dé de baja el semestre 2017-2 y el ciclo 2018-1, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 23 de enero del 2018, fue presentada la solicitud que las 6 materias que registró en el periodo 2017-2, queden como NP en vez de NA o que se le dé de baja el semestre 2017-2 y el ciclo 2018-1, refiere el peticionario que no se puede reinscribir al cuarto semestre, debido a la aplicación del Reglamento, por no haber asistido a presentar sus exámenes finales, ya que por problemas familiares y económicos no pudo presentarse a 6 de los 7 finales. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41 fracción III y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al acumular el cincuenta por ciento de NA's en las asignaturas cursadas en cualquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, al incurrir en el supuesto mencionado. -----

Respecto al cambio de NA's por NP, no es procedente su petición debido a que la norma es clara al establecer que como caso de excepción, por causa de fuerza mayor debidamente justificada con documentos o testimonios que soporten, un alumno que no haya podido presentarse a un examen ordinario al que tenga derecho, podrá solicitar dentro de los 5 días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo Universitario, situación en la que no encuadra el peticionario ya que está fuera del plazo establecido y no existe prueba alguna de la imposibilidad de presentarse a los exámenes de las materias no acreditadas, por lo que no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo ingresar a otro programa educativo ofertado en la Universidad puede hacerlo, siempre y cuando realice y acredite el proceso de admisión correspondiente. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 41 fracción II y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Martín De Santiago Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

FIL/48/2017 en respuesta al escrito presentado por la **C. Malinnalli Moqueira Aguilar**, mediante el cual solicita cambio de calificación de materia cursada en movilidad académica, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 14 de diciembre de 2017, fue presenta la petición de "cambio de calificación que le han asignado en la optativa teórica con la cave 773 puesto que esta materia fue cursada en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, en la cual hay una notable diferencia en la escala de valores de las calificaciones a la del sistema educativo superior de México en el que de acuerdo a la Ley General de Educación, una calificación de 6 a 7 es aprobatoria, 8 a 9 es calificación buena y 10 corresponde a un desempeño distinguido, mientras que en la UBA, 0 a 3 es desaprobado, 4 y 5 es aprobado, 6 y 7 corresponde a que se califique con desempeño sobresaliente. En la materia que he cursado en la UBA fue evaluado mi desempeño con seis que equivale en la escala de calificaciones de la universidad a un buen desempeño, a lo que corresponde un 8. Cabe hacer notar que mientras en la escala de evaluación de la UBA 4 y5 son calificaciones aprobatorias en México una calificación aprobatoria es a partir de seis, lo cual nos da una diferencia de dos puntos de un país a otro, bajo este argumento es que solicito se modifique mi calificación de acuerdo a los estándares de evaluación mexicanos en donde el seis de la Universidad de Argentina equivaldría a un ocho...".-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 14 y 19 del Reglamento de Estudiantes, 16 y 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos que realicen movilidad académica deben acatarse a la norma previamente establecida, para lo que el caso establece que las calificaciones obtenidas por el estudiante en la institución receptora serán ratificadas en la Universidad Autónoma de Querétaro, respetando la equivalencia de la institución receptora, siendo que la calificación que fue registrada es la que corresponde a la tabla de equivalencias que la peticionaria conocía, pues del formato "Solicitud de movilidad- Estudiantes UAQ", que llenó y firmó se desprende "...*Con esta solicitud manifiesto que estoy enterado y de acuerdo con las condiciones de la movilidad académica, que conozco, comprendo y acepto la escala de calificaciones bajo la cual serán asentadas mis calificaciones y, adquiero el compromiso con la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica de la UAQ de entregarle constancia original de los estudios realizados y reporte de la estancia (considerando todos los aspectos de la movilidad), así como participar en pláticas de orientación o presentaciones que se impartan a futuros estudiantes de movilidad académica.* -----

De igual forma me doy por enterado y acepto que durante los primeros 30 (treinta) días, a partir de la fecha de inicio de clases en la institución receptora, debo mantener informada a la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica de la UAQ, de todos los trámites que dentro del proceso de mi movilidad académica realice". Por lo que no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento y que el trámite administrativo de los programas de movilidad se realizará a través de la Dirección de Cooperación y Movilidad Académica, y los interesados en dichos programas estarán sujetos al presente Reglamento y demás disposiciones aplicables. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 14 y 19 del Reglamento de Estudiantes, 16 y 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Malinnalli Moqueira Aguilar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/09/2018 en respuesta al oficio presentado por la **C. Diana Alexa Juárez Uribe**, mediante el cual solicita una prórroga de NA´s, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 24 de enero del 2018, fue presenta la solicitud de prórroga de NA´s o alguna manera en que se le pueda ayudar para seguir en la Universidad y culminar sus estudios, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los estudiantes de la Universidad, pierden todos los derechos académicos al acumular 10 NA´s, por lo que al verificar el SIIA Escolar la

peticionaria no encuadra la peticionaria, se le informa que existe en el Calendario Escolar una fecha límite para dar de baja materias y/o el semestre, que la figura que refiere de prórroga de NA's no está contemplada en la Legislación Universitaria, ni es posible acceder dados los requerimientos del programa educativo ante la SEP, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Lo anterior no violenta su derecho a la educación ya que si es su deseo puede realizar el proceso correspondiente para ingresar a otro plan curricular. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Diana Alexa Juárez Uribe**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/08/2018 en respuesta al oficio presentado por el **Jefe de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería**, mediante el cual turna la petición del **C. Ernesto Alvarado Pérez**, quien solicita la calificación correspondiente a la materia Optativa II para poder iniciar trámite de titulación, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 12 de enero de 2018, fue presenta la solicitud de autorización para iniciar el trámite de titulación, y el registro de calificación de la materia Optativa II, refiere el petionario que por su carga laboral no pudo realizar su titulación y aclara que en su expediente aparece como adeudo la materia en mención, anexa comprobante de pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de los estudiantes de la Universidad de cumplir con los trámites y procesos administrativos en tiempo y forma, para lo cual el petionario debió de verificar oportunamente que se le registrara las calificaciones de las materias que describe, máxime que han pasado casi 5 años y ante la imposibilidad de alterar el acta correspondiente, no es procedente acceder a la pretensión del solicitante, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento, esta Comisión le invita a que acuda a la Jefatura de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, para que se le brinde asesoría. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, 16 y 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud turnada por el **Jefe de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería**, del **C. Ernesto Alvarado Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/53/2017 en respuesta al oficio presentado por la **C. Christen Melissa Becerra Macín**, mediante el cual solicita: -----

- a) Corregir el puntaje total del examen "Preodontológico 2017".-----
- b) Corregir lo arrojado como resultado en las lista del Excoba.-----
- c) Autorizar el alta y aceptar como alumna.-----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 21 de enero del 2017, fue presenta la solicitud que a la letra dice: -----

" a) En corregir (correctamente) el puntaje total del resultado del examen preodontológico 2017, de dicha licenciatura según en listas como 5.7, lo cual objeto y me opongo, y tenga a bien considerar como correcto lo que debe y es 6.49 (seis punto cuarenta y nueve redondeado 6.5 seis punto cinco)". -----

Refiere la peticionaria que el resultado de su examen del propedéutico es 4.2 y el examen de excoba (exanii) obtuvo un puntaje 994 final del 30% treinta por ciento que se indicó en la convocatoria de esta institución obedece a o que es igual 2.29 sumados ambos es igual a 6.49 y no como resultado de su examen (exnii) excoba 1.49 más 4.2 igual 5.7 sino 6.49.-----

"...b) Corregir previamente y simultáneamente según lo arrojado como resultado en sus listas del excoba de dicho examen, cuyo resultado con error en mi perjuicio lo objeto y me opongo al total resultado al puntaje como 1.47 redondeado 1.50 es incorrecto y sea es correcto 2.29 (dos punto veintinueve). -----

c)y Autorizar mi alta y aceptada como alumna a dicha licenciatura e iniciar al próximo periodo enero-2018 a la repetida Licenciatura hasta culminar mis estudios al respecto toda vez que mi promedio sumados de dichos incisos hacen un global correcto 6.49 (seis punto cuarenta y nueve) y dado que considero como aceptados por esta Facultad que como promedio actual de listas es de 6.13 luego entonces rebaso con 6.5 el porcentaje requerido para estar aceptada y ser aceptada (sic)...". -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 20, 21 y 33 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que las formas de ingreso a la Universidad, es por acreditar el proceso de selección correspondiente, fijado por la Secretaría Académica de la Universidad, el cual deben cubrir los aspirantes, que una vez revisada la situación que refiere, no es posible acceder a su pretensión, toda vez que los puntajes que refiere no son sacados con regla de tres, ni los puntajes son sujetos a redondeo como refiere la peticionaria, sino que se utiliza un algoritmo establecido, aunado a que el EXNII, no es un examen del cual la Universidad Autónoma de Querétaro defina los puntajes mínimos de acreditación. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Que lo anterior no constituye una violación a su derecho a la educación ya que puede realizar el proceso de admisión correspondiente y que una vez que cumpla con el puntaje mínimo para ingreso podrá acceder al programa que tenga a bien elegir. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21 y 33 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Christen Melissa Becerra Macín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

MED/03/2018 en respuesta al oficio presentado por la **C. María Magdalena Tovar Hernández**, mediante el cual solicita alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 15 de enero del 2018, fue presenta la solicitud de alta extemporánea de materias del periodo 2017-2, refiere la peticionaria tuvo problemas con su reinscripción ya que tenía una materia pendiente del primer semestre, que le informaron que no presionó el botón de “enviar”. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de realizar el proceso de altas y/o bajas de materias en los periodos previamente establecidos, aunado a que la peticionaria conocía el proceso a realizar puesto que no era la primera ocasión de lo realizaba y que debió verificar con anterioridad, aunado a que reconoce no presionó el botón de “Enviar”, por lo que no es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la Legislación no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Magdalena Tovar Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

MED/04/2018 en respuesta al oficio presentado por la **C. Valeria Foyo Lugo**, mediante el cual solicita alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 19 de enero del 2018, fue presenta la solicitud de alta extemporánea de materias del periodo 2017-2, refiere la peticionaria tuvo problemas con su reinscripción ya que tenía una materia pendiente del primer semestre. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de los estudiantes de esta institución de realizar los movimiento de materias que a su interés convengan, siempre y cuando lo realicen en los periodos para ello establecidos en el Calendario Escolar, aunado a que la solicitante no manifestó con anterioridad la problemática referida y que del SIIA Escolar se desprende que la estudiante accedió más de una ocasión al sistema sin guardar ningún movimiento, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Valeria Foyo Lugo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/02/2018 en respuesta al oficio presentado por la **C. Liber Bernardo Arvizu Pitalua**, mediante el cual solicita reincorporación al ciclo 2018-1. -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 23 de enero del 2018, fue presenta la solicitud de reincorporación a esta Universidad en el ciclo 2018-1, para completar su formación profesional estudiando la Licenciatura en Psicología Clínica. Refiere que la elección de retomar el ciclo escolar

se debe a dos razones principalmente además de ser el camino que dejó pendiente ante complicaciones en las que tardó en reconocer su responsabilidad y porque la experiencia en los distintos ámbitos en que ha trabajado surge la perspectiva epistemológica de su construcción como psicólogo, lo cual reclama dicha complementación desde la ética para ejercer la praxis psicológica. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41 fracción II, 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----
De los preceptos en mención se desprende que los alumnos de los programas escolarizados de Licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo al acumular un total de 10 NA´s, de acuerdo a lo determinado para el programa educativo que refiere, el solicitante tiene registradas 11 NA´s causando así baja el once de junio del 2007, por lo que no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19, 41 fracción II, 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Liber Bernardo Arvizu Pitalua**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

PSIC/06/2018 en respuesta al oficio presentado por la **C. Michelle Montserrat Ruiz López**, mediante el cual solicita alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 23 de enero del 2018, fue presenta la solicitud de alta extemporánea de materias del periodo 2017-2, refiere la peticionaria que por descuido no las dio de alta en tiempo y forma, refiere que es importante para ella para poder iniciar trámite de titulación.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de los estudiantes de esta institución de realizar los movimiento de materias que a su interés convengan, siempre y cuando lo realicen en los periodos para ello establecidos en el Calendario Escolar, dada la extemporaneidad de su petición no es procedente ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Michelle Monserrat Ruiz López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

QUIM/02/2018 en respuesta al oficio presentado por la **C. Elizabeth Aidée Rodríguez Vargas**, mediante el cual solicita cambio de calificación, se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 23 de enero del 2018, fue presenta la solicitud de modificación de calificación que obtuvo al recurrar la materia en la UAQ, refiere la solicitante que se fue de intercambio a la Universidad Politécnica de Valencia y cursó entre otras materias, Economía de la Empresa Biotecnológica impartida en inglés, homologada con Ingeniería Económica en la UAQ. Al finalizar el semestre la profesora de la materia dictó las calificaciones, la cual era 4.8, en España a partir del 5 es aprobatorio. Al llegar a la UAQ la dio de alta de inmediato, a mediados de septiembre preguntó sobre sus calificaciones, le informaron que la universidad receptora tarda en informar. En diciembre reportaron las calificaciones, fue cuando supo que tenía 6 de calificación en Ingeniería Económica, la calificación de la materia que recurso fue 10, por lo que prefiere quedarse con esa calificación para así poder subir su promedio.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de ejecutar la homologación de las materias, aprobada por el H. Consejo Académico y registrar las calificaciones reportadas por la institución receptora, por lo que no es procedente acceder a la pretensión de la peticionaria, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Elizabeth Aidée Rodríguez Vargas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron

resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar al respecto?”-----

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En razón de no existir comentarios, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta de este Consejo que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad, por unanimidad de votos. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el décimo punto se solicita la aprobación, si procede de la creación de la Licenciatura en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos, que presenta la Facultad de Bellas Artes, por lo que pido la autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Mauricio Beltrán Miranda realice la presentación”.---

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante por favor Dr. Beltrán, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Mauricio Beltrán Miranda, en su calidad de ponente quien expone: “Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario y público en general; me permito presentar esta nueva iniciativa de un programa de nueva creación, que es la Licenciatura en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos, la hemos diseñado y creemos que es un plan de estudios muy sólido, innovador y muy atractivo. Nuestros egresados podrán desarrollarse en tres amplios sectores productivos, que son el del arte, entretenimiento y publicidad en cualesquiera de las disciplinas que ahí se desarrollan, como puede ser la danza el teatro, la ópera, cine, televisión, radio, incluso videojuegos y medios audiovisuales en general. En cuanto a la pertinencia podemos comparar nuestro programa educativo, que es el que está hasta arriba, con otros programas similares que se ofrecen a nivel nacional; el rubro que es común en todos es la creación musical, sin embargo consideramos que el nuestro es el más completo, porque incluye la ejecución, la producción de audio, los medios audiovisuales y escénicos; de las instituciones públicas quizás el programa que más se asemeja al nuestro es el que ofrecen en Morelia, la UNAM con el Instituto CMMAS, que es la Licenciatura en Música y Tecnología Artística, sin embargo ellos se enfocan más en la producción de audio y no tanto a la creación para medios audiovisuales y escénicos; por otro lado en cuanto a las instituciones privadas el más semejante a nosotros no es una licenciatura, sino un diplomado que ofrece NICO, que es el núcleo integral de composición, y que está muy enfocado al cine, pero no es tan completo; podemos entonces ver que no tenemos una competencia directa hasta ahora a nivel nacional. En cuanto a la población meta, de un estudio que se hizo en una encuesta a estudiantes de bachillerato del Estado de Querétaro, tuvimos mucho interés como se puede reflejar aquí en esta diapositiva, por sus respuestas a las preguntas: ¿te interesaría estudiar esta licenciatura?, o ¿conoces a alguien que le podría interesar? 74% respondieron que sí yo un 13% que tal vez; algo similar paso en la pregunta ¿te interesaría adquirir las habilidades para manejar programas computacionales de producción y procesamiento de audio? consideramos que tenemos muy buena respuesta. En cuanto al mercado laboral probable, es importante destacar lo que sucede en el cine mexicano, que reportan en el 2016 como la ruptura del récord histórico de mayor cantidad de largometrajes y una muy grande cantidad de cortometrajes con 564; por otro lado empresas como Amazon y Netflix han decidido invertir cada vez más recursos a la producción de contenido original, reportaba Netflix la intención de invertir 6 mil millones de dólares a la producción de contenido original para el 2017, y todo este contenido original prácticamente requiere del apoyo de un compositor y un productor de audio. En cuanto al sector publicitario también es interesante observar como la mayor inversión que se hace en publicidad, llegando incluso al 92%, es para medios audiovisuales, en este caso incluye la televisión abierta, la televisión pagada y la radio; hay estudios también que ya incorporan el internet; para todo esto se abren posibilidades de desarrollo para nuestros compositores egresados. Estos son datos de tarifas a las que pueden acceder los egresados de nuestra licenciatura, son sueldos que normalmente se pagan para el compositor en distintos rubros, las cifras están en dólares americanos, pero es un estudio que se hace global, a nivel de todo el mundo; hay una gran diferencia por ejemplo cortometraje independiente va, puede pagarse entre los mil y 5 mil dólares; o en el tercer rubro que es largometraje de estudio de taquilla internacional, puede ir de los 90 mil hasta el millón de dólares para el compositor; varía mucho de la cifra menor a la mayor porque hay muchos aspectos que entran aquí en juego y que son variables, como el aspecto de la situación geográfica o la cantidad que tengan para invertir en la producción del producto; aquí tenemos otros ejemplos en otros rubros como son la televisión, para episodios de serie, y en el mercado publicitario para comerciales y logos; desde luego un recién egresado podrá aspirar a las cifras menores, pero podrá ir incrementándose mientras adquiere experiencia y se da a conocer. Estos son los

objetivos generales de nuestro plan de estudios, desarrollar en los estudiantes competencias de liderazgo y autogestión para producir obras artísticas y comerciales de tipo colaborativo y multidisciplinar, así como habilidades en el manejo de tecnologías recientes para la producción de audio; consideramos que hemos logrado bastante flexibilidad y por eso es un programa atractivo, está basado en el sistema de créditos que están calculados con el sistema SATCA; tenemos 4 materias optativas a libre elección del estudiante, que incluso puede tomar en otras facultades mientras no haya prerrequisitos que no pueda cumplir, siempre con el aval del coordinador; puede elegir un segundo instrumento, porque durante los tres primeros años va a ser piano, pero a partir del séptimo semestre puede elegir entre 6 instrumentos musicales que tenemos contemplados; para la materia importante de ensambles musicales, ahora puede escoger no solamente de música clásica, sino también, tal vez por interés personal, el rock, el jazz y música mexicana; en cuanto a cultura física también dejamos a elección del estudiante el inscribirse a un programa deportivo o de acondicionamiento físico, siempre y cuando sea ofrecido por la Universidad y nos pueda mostrar una constancia al final del semestre, tiene que cubrir 6 semestres de deporte o acondicionamiento físico, que no están seriadas; en cuanto al nivel de inglés y de piano, que es el instrumento principal, los aspirantes a ingreso pueden hacer un examen de colocación y si tienen conocimientos previos pueden incluso aprobar de 1 hasta 6 semestres. Hemos considerado para el perfil de ingreso aspectos que son comunes a toda la Universidad, pero también otros aspectos que son propios de este programa educativo, como son el tener conocimientos previos de música, al menos algún instrumento musical; habilidades de liderazgo y de colaboración, tener creatividad e imaginación sobresalientes, y actitudes de responsabilidad, compromiso y autocrítica. El perfil de egreso, estamos comprometidos a que los egresados puedan componer, arreglar, dirigir y producir su propia música para distintas industrias, las que ya hemos mencionado con anterioridad, podrá ejecutar un instrumento musical con amplia competencia e integrar la tecnología o quehacer profesional enriquecida por el desenvolvimiento disciplinar, con una visión que incluya la perspectiva de género, la sustentabilidad, el marco legal y la cultura física. Dominarán como egresados una segunda lengua, que en este caso será el idioma inglés con nivel B1 pass del Marco Común Europeo, que es equivalente a un puntaje de unos 460 a 486 puntos del TOEFL tradicional en papel. Este es nuestro mapa curricular dividido por ejes y colores que indican el eje de formación, el inicial que es el mostaza amarillo, formación básica profesionalizante que es el azul, formación profesionalizante que es el verde, y la formación institucional o complementaria que es el morado; para darle mayor flexibilidad al plan de estudios, hemos tratado de restringir la seriación al mínimo indispensable; nuestro plan de estudios comprende 10 semestres, con un total de 75 asignaturas, 389 créditos, horas en aula totales de 2898, y extra clase de 4626; pueden notar hasta abajo la cultura física que no está seriada, aunque si pedimos 6 semestres de ella; el inglés obviamente si está seriado, y al final de inglés 6 se va hacer el examen para que acrediten el nivel B1. Les mostramos una tabla con la lista de maestros que conformamos el núcleo académico básico, con 5 docentes investigadores con nivel de doctorado, y un docente más con especialidad; la Facultad de Bellas Artes cuenta con una planta docente perfectamente calificada para contribuir y otorgar todas las materias que comprende el plan de estudio, y se irán sumando conforme tengamos cada vez más ingreso. En cuanto a los recursos administrativos y operativos contamos con todo lo que ofrece nuestra facultad, tendremos un pianista acompañante para nuestro programa educativo, y un coordinador responsable con el apoyo de un asistente administrativo. En cuanto a recursos materiales tenemos 11 cubículos de estudio, dos centros de cómputo equipados, bodega de instrumentos musicales, una biblioteca que tiene un gran acervo de fonoteca y filmoteca, el auditorio Esperanza Cabrera, y un escenario al aire libre que llamamos Hokusai, y es importante mencionar que se actualmente se está construyendo un nuevo auditorio en las instalaciones de Campus Cerro de las Campanas, también pretendemos que podamos incluir proyectos en otros espacios también culturales que ofrece la universidad, como puede ser el Centro Cultural Hangar en el Campus Aeropuerto. Para terminar, sólo quería mostrarles esta imagen que es típica de un compositor de cine, que ha creado la música él mismo dirige y están en una sesión de grabación con una orquesta, sincronizando su música con la imagen que tienen detrás. Por mi parte es todo, les agradezco su atención”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias Doctor. ¿Alguien tiene algún comentario u observación respecto a la creación de esta nueva de Licenciatura?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la creación de la Licenciatura en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el décimo primer punto en el orden del día se solicita, la aprobación, si procede la reestructuración de la Licenciatura en Gastronomía que presenta la Facultad de Filosofía, por lo que solicitó autorización a la Presidenta de este Consejo para que realice la presentación la Mtra. María de Lourdes Kuri Flores”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García

Gasca quien expresa: "Adelante".-----
- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante por favor Mtra. Kuri tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. María de Lourdes Kuri Flores, en su calidad de ponente quien expone: "Buenas tardes Honorable Consejo Universitario. Les presentamos la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Gastronomía, trabajo de todos los académicos de la licenciatura. El programa, en el mes de mayo 2017 fue acreditado por el consejo nacional para la calidad de la educación turística, y a partir de especialmente de sus comentarios y observaciones, basamos las modificaciones y propuestas del programa. El programa está enfocado particularmente, y eso lo consideró el CONAEP como una fortaleza que forma parte del área de humanidades, ya que su columna vertebral está enfocado al rescate a la tradición culinaria mexicana; impacta asimismo el área de cultura, medio ambiente, economía y salud; además de representar una respuesta a la demanda social que ha tenido esta carrera, esta licenciatura en diferentes estados del país y bueno también aquí en Querétaro. Dentro de las fortalezas que nos definieron los acreditadores, es el aprendizaje del acervo gastronómico cultural mexicano, el cual vamos a ver que se vincula tanto en la parte práctica, como en la parte teórica enriqueciendo los fundamentos históricos culturales y antropológicos; también la capacitación que reciben en el área de la administración de empresas gastronómicas, así como el matiz que ha tomado en el desarrollo de propuestas innovadoras en el campo de la gastronomía. Haciendo una comparación entre el plan 2011 y 2018, las principales diferencias radicales es que en el primer plan sólo tenían dos periodos de Prácticas y uno de Estadías, que representaban 360 horas, y en la propuesta que hacemos el día de hoy, son 3 periodos de Prácticas, un periodo de estadías, lo que totaliza 1,200 horas Prácticas, dado que el programa el perfil es en este ámbito práctico, atendiendo también las sugerencias de los acreditadores. En cuanto al tema de idiomas, los 4 semestres de inglés se han enfocado a la orientación para la industria del servicio gastronómico, es un trabajo que se está haciendo para que los alumnos enfoquen en este sentido sus conocimientos; y en el área de francés, especialmente los dos semestres que serán en este plan se vinculan a terminología culinaria, que es tema de la gastronomía tiene. Los semestres pasan de 8 a 9 precisamente por el periodo de estadías que es de 600 horas; la variación en materias, que ahora son de 70, y los créditos. El nuevo plan tiene 4 ejes, los cuales están integrados, en esta diapositiva vemos los dos primeros que es formación básica, y formación profesional; en la formación básica reciben las bases del área científica y del área metodológica y de investigación; en la parte de formación profesional, se refiere la parte práctica separado por las diferentes áreas, especialmente el eje de cocina mexicana, que vemos que inicia con bases de la cocina mexicana, las técnicas, las cocinas del mundo, hasta llegar a cocina de vanguardia, el área de cocina dulce como le llamamos y el área de servicio, aquí vemos los 3 periodos de prácticas y el periodo de estadías en el noveno semestre. Las otras áreas son la formación multidisciplinaria, enfocada a los temas de administración desde la base de la introducción a la administración, hasta el desarrollo de un plan de negocio gastronómico en área de la cultura y antropología, en donde se vinculan las materias, enfoques interdisciplinarios de las cocinas, se vinculan con las materias prácticas que llevan en la cocina; tienen 4 optativas que pueden desarrollar en cualquier otra facultad también, y en el área de formación integral los idiomas, servicio social y los talleres culturales. Todo este programa tiene como propósito que los egresados tengan un perfil en donde sean los profesionales que ejerzan desde un enfoque multidisciplinario, práctico y teórico, que conserven, preserven, conozcan y difundan la cultura gastronómica mexicana como patrimonio cultural, también la integración de las habilidades teórico-prácticas, como lo mencione en la malla curricular; el área de administración dentro de un marco de responsabilidad social; la obtención y desarrollo de productos innovadores, así como que sean saludables y enriquezcan el aporte a la sociedad. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias Mtra. Kuri. ¿Alguien tiene algún comentario, observación respecto a esta reestructuración?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración de la Licenciatura en Gastronomía, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3 -----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el décimo segundo punto, se solicita la aprobación si procede, de la modificación del requisito de Inglés para Ingreso y Egreso de las generaciones relaciones vigentes, como a los egresados del programa de la Maestría en Ciencias de la Energía, que presentan las Facultades de Química e Ingeniería, por lo que solicitó permiso a la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Francisco de Moure Ramón Flores realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante por favor, Dr. Francisco de Moure tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Francisco de Moure Ramón Flores, en su calidad de ponente quien expone: "Gracias, buenos días a todos. Bueno el 22 de agosto del 2017 este Consejo aprobó las modificaciones que se realizaron a la Maestría en Ciencias de la Energía, estas modificaciones se hicieron atendiendo las, más bien los comentarios de los evaluadores del PNPC de CONACYT, y aprovechando esta modificación a la Maestría aprovechamos para migrar en cuanto al requisito de inglés y pasamos a marco común europeo para las lenguas. El requisito de ingreso quedó en un nivel A2 y el requisito de titulación en un nivel B1; ahí en la tabla bueno se muestran las equivalencias que tiene la UAQ y el TOEFL; en ese momento lo que solicitamos es que todos los estudiantes de todas las generaciones de ambos planes que tenemos se apeguen a este requisito para que puedan realizar, bueno para que puedan obtener el grado en tiempo y forma. Por mi parte sería todo, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, ¿alguien tiene algún comentario u observación que hacer?. Adelante Mtro. Ugalde".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Salvo lo que el Consejo determine me parece que no puede hacerse retroactivo para los estudiantes que ya egresaron del programa, el esquema de la aprobación de la lengua en este sentido, tendría que ser para las generaciones que están por egresar, esa sería la situación, porque aunque pudiera ser benéfico, me parece que el documento fundamental en su momento fue aprobado bajo una circunstancia, y quizás el alcance, en caso de que se apruebe solamente podría ser para las dos generaciones anteriores, en razón de que esas dos generaciones anteriores aún se encuentran en posibilidad de egresar, y yo lo que he observaba es que habla de que el programa fue creado en el 2013, entonces 14, 15, no sé cuántos años sean del curso, pero normalmente son 2 años de Maestría, serían 15, 16 y 17, los que hayan terminado en el plazo del 16 y 17, yo en mi opinión, no estarían ya en posibilidad de verse beneficiados, insisto salvo lo que el Consejo determine".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí gracias, no sé si existe alguna participación, ahorita lo consideramos. ¿Alguna otra participación?. Adelante Dr. Belmont".-----

- - - Interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "Tiene mucho sentido lo que ya fue expresado, simplemente como quizás sí hay la voluntad de ofrecer como de, formación continua que se ofrezca, en términos de formación continua los que egresaron la posibilidad de llegar a ese nivel que se plantea, pero sería más bien como un servicio de formación continua".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Alguna otra participación?. Adelante Dra. Espinosa".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenos días, nada más hacer una aclaración, en otra Sesión del Consejo Universitario, para el caso de un programa de la Facultad de Filosofía se hizo una modificación parecida, y si se aplicó para los egresados, precisamente porque uno de los problemas que teníamos con la eficiencia terminal era esta parte del idioma que no estaba bien ajustado, no en términos de puntajes sino establecía la lengua indígena, una lengua materna como requisito de egreso, y el documento decía que tenía que estar certificado por el INALI, y establecía cómo varios candados que estaban obstaculizando la titulación, entonces si se aplicó con retroactivo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias por el comentario. ¿Alguna otra participación?".-----

- - - Interviene la Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Una pregunta Doctor ¿cuál es el requisito actual para los estudiantes que ya egresaron?".-----

- - - Al respecto responde el Dr. Francisco de Moure Ramón Flores: "El requisito en aquel entonces estaba en términos del TOEFL y me parece que eran 450 puntos".-----

- - - La Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Al egreso?".-----

- - - El Dr. Francisco de Moure Ramón Flores: "Sí, entonces bueno aquí realmente se realizó la modificación eran 500 puntos y el ingreso eran 450".-----

- - - La Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Es decir, es equivalente, o sea están cambiando de marco".-----

- - - Expresa el Dr. Francisco de Moure Ramón Flores: "En realidad sólo estamos cambiando de marco y bueno sí solicitamos, quisiéramos que fuera retroactivo porque tenemos estudiantes aún por egresar".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí, y adicional a esto entiendo que la Facultad de Lenguas y Letras ya no puede extender certificados con la palabra TOEFL por derechos, entonces también no habría un documento que avale eso, entonces en esa evaluación también se ajusta ahora a la actualidad".-----

- - - La Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Yo sugiero que en realidad sí, nada más es un ajuste de marco lo que se está haciendo, el puntaje es similar, el puntaje es equivalente a lo que se tiene actualmente, entonces básicamente no es tanto cambiar un requisito de idioma, como el ajuste del marco de referencia".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Tenemos la propuesta presentada por la Facultad, y también los comentarios que se han vertido al respecto, ya también nos mencionaba la Dra. Margarita que en alguna ocasión anterior si se ha modificado en beneficio, nunca en perjuicio de los propios estudiantes, entonces creo que ahí... Adelante Dra. Ávila".-----

- - - Interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Sí, nada más justamente en esa lógica, creo que hay que dejar claro que la retroactividad aplica sólo cuando favorece al estudiante y no cuando lo perjudica".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí gracias, entonces no sé si mantenemos la propuesta".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "De hecho es simplemente una precisión, porque el tema es que si la primer generación, o las primeras generaciones egresaron en 2015 para 2017 en términos reales ya no favorece la tasa de titulación por egreso, porque ya para esas generaciones el plazo para obtener el grado ha concluido, esa es la única consideración y es en ese único sentido, por eso dejé la salvedad si el Consejo lo determina, yo creo que no debe de haber moción, pero sí es importante el tema de que ya transcurrió para esas generaciones la tasa de egreso, nada más".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Si queda claro la preocupación externada. Adelante Mtro. Vivanco".-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Yo considero que no se debe de violentar la norma, los documentos fundamentales ya fueron aprobados, entonces yo creo que no se debe de tocar las generaciones atrasadas, pero se les debe de dar la opción en la misma propuesta de que si quieren hacerlo por las nuevas normas del Marco Común Europeo lo pueden hacer, o pueden seguirlo haciendo como lo tenían las generaciones atrasadas, las generaciones atrasadas darles esas dos oportunidades y a las nuevas que sean de acuerdo al Marco Común Europeo para no violentar las normas anteriores, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí, entiendo que ese es precisamente el sentido de la propuesta de la presentación, es actualizar el marco en el que estará exigiendo el documento, para que los estudiantes puedan obtener su grado; entonces aclarando este punto yo les preguntaría, si es que ya no existe ninguna otra participación, les preguntaría quienes están a favor de aprobar la propuesta tal como se presentó, con el fin de actualizar el marco, sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la modificación del requisito de idioma para Ingreso y Egreso de la Maestría en Ciencias de la Energía, por mayoría de votos, 44 votos a favor y 4 abstenciones".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto es la aprobación de los Estados Financieros del mes de enero de este año, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de enero, por mayoría de votos, con 47 votos a favor y una abstención".-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del 2018, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "En el siguiente punto es la aprobación, si procede de la propuesta presentada por el señor Juan Trejo Guerrero, cronista de esta Universidad, para que el año 2019 sea declarado "Año de la Autonomía Universitaria" en virtud de celebrarse el "60 Aniversario" y de proceder se conforme una Comisión Especial para elaborar el programa conmemorativo, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "La idea de que el 2019 sea el "Año de la Autonomía Universitaria", tiene que ver con que se cumplen "60 años de la Autonomía, justamente el 24 de febrero del 2019 y la idea es que durante el año se lleven a cabo una serie de eventos académicos, culturales, artísticos sociales que conmemoren nuestra autonomía justamente, y además de ello que se generen también algunos productos como la elaboración de un libro relacionado con la autonomía, y se terminen también los tomos de la historia de la universidad que actualmente se encuentran, bueno hasta 1992 me parece, escritos o 94, entonces básicamente la idea es que se conforme una Comisión organizadora que valore todas las opciones, los eventos, las actividades diversas que se puedan llevar durante 2019 y que dé igualmente organicen estas aportaciones que pudieran culminar en un libro conmemorativo a la autonomía universitaria, esa sería entonces la idea".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, adelante David".-----

- - - Interviene el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Gracias, en un primer momento estaba de acuerdo con esta idea de conmemorar los 60 años de la Autonomía Universitaria; a quienes disfrutamos un poco de la historia en general, sabemos la relevancia que tuvo este movimiento en general para la universidad y lo que significó en su momento para Querétaro; mi comentario iría más que nada en esta Comisión que pretende conformarse hoy, me parece que somos 14 unidades académicas que estamos congregadas en este máximo órgano de gobierno, que en su momento podamos discutir la posibilidad de que puedan ser a lo mejor 7 académicos de unidades académicas, y otros 7 estudiantes para que cada una de estas unidades académicas que están representadas y no queden fuera de este aniversario que me parece es muy pertinente celebrar el próximo

año".-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, gracias. ¿Alguna otra participación?. Adelante Mtro. Ugalde".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Únicamente creo que también es importante que previo a este proceso se hiciera algún reconocimiento a quienes aún están con nosotros, porque el movimiento de huelga inició el 16 de enero de 1958, y aunque finalmente cierra el proceso en el año del 59, la realidad es que la autonomía es algo que se debate desde un año previo, entonces me parece que es justo reconocer a quienes en aquel momento con su participación hicieron posible que tengamos la casa de estudios que hoy tenemos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí gracias, ¿alguna otra participación?. Adelante Dr. Belmont".-----

- - - Expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "Sí, bueno además de este principio de equilibrio pensando en conmemorar este evento, digo el tema de la Autonomía Universitaria cobra también relevancia hoy en día pensando en los horizontes de la universidad pública, entonces yo creo que pensemos también en un foro, en algún momento se planteó hacer hasta un congreso universitario, donde pongamos a discusión los horizontes, la viabilidad de la universidad pública porque finalmente estamos discutiendo esta división, entonces pensemos en la autonomía, no solamente en términos de la trayectoria de la institución, sino sus horizontes".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, si gracias. Adelante Faustino"-----

- - - Enseguida expresa el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Como representante de la FEUQ no me sería permitido participar en la Comisión, sin embargo como decía el Mtro. Ugalde precisamente los estudiantes en el 1958 fueron una parte muy importante de este movimiento que nos llevó a tener la "Autonomía Universitaria" y sí me gustaría hacer de su conocimiento que la FEUQ tendría el interés de participar también en este proyecto".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí gracias, ¿alguna otra participación?. Por ser una propuesta necesitamos someterla a votación y ya después si es aprobada, entonces pasaríamos a la conformación de la Comisión Especial, entonces quienes estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Le informo Presidenta que se aprueba la Comisión Especial (Autonomía Universitaria), con la participación del representante de FEUQ, por unanimidad de votos".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces pasamos a la conformación de la Comisión, hay la propuesta de que sean 7 maestros y 7 estudiantes, se reciben voluntarios. Adelante Mtra. Vázquez"-----

-- - Enseguida expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: "Hablando de la propuesta que hace el compañero presidente de la FEUQ serían 15 ¿no habría problema que no fuera paritaria verdad?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí tiene que ser paritaria, hay que recordar que esta Comisión es abierta, entonces se pueden incorporar cualquiera a los trabajos de la Comisión".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Yo propondría que así como se integra el compañero de la Federación, si pudiera ser posible que se integrara el Mtro. Zepeda para que la Comisión quedara paritaria".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ya tenemos dos voluntarios, entonces si quieres vamos por Facultades".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "De la Escuela de Bachilleres ¿quién estaría colaborando?".-----

- - - Manifiesta la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, que es su deseo participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ¿alguno de los estudiantes?".-----

- - - Manifiesta el C. David Antonio Jiménez Morales, que es su deseo participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "De la Facultad de Derecho".-----

- - - Manifiesta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, que desea participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Filosofía".-----

- - - Manifiesta el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, que desea participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Necesitamos estudiantes, por la Facultad de Ingeniería".-----

- - - Manifiesta el C. David Alejandro Elvira Ortiz, que desea participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Informática.-----

- - - Manifiesta el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, que desea participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Enfermería".-----

- - - Manifiesta la C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos, que desea participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Contaduría y Administración".-----

- - - Manifiesta el Dr. Arturo Castañeda Olalde, que desea participar.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Ciencias Naturales".-----

- - - Manifiesta la C. Diana Victoria Pérez Soní, que desea participar.-----
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Bellas Artes".-----
 - - - Manifiesta el Dr. Eduardo Núñez Rojas, que desea participar.-----
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Por la Facultad de Lenguas y Letras".-----
 - - - Manifiesta el Mtro. Francisco Ángeles Cerón, que desea participar.-----
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ya sólo quedaron espacios para alumnos, por la Facultad de Química".-----
 - - - Manifiesta el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, que desea participar.-----
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "La Facultad de Psicología también por favor. ¿Quién nos podría apoyar?".-----
 - - - Manifiesta la C. Selhye Fernanda Ramírez Hernández, que desea participar.-----
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Finalmente por la Facultad de Medicina, ¿algún estudiante que nos apoye?".-----
 - - - Manifiesta el C. Eduardo Hoyos Méndez, que desea participar.-----
 - - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Queda conformada la Comisión por siete maestros, siete alumnos, y también se incorpora el C. Faustino Cortez Parga, Presidente de la FEUQ y Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Físicas Matemáticas. Muchas Gracias a todos por su participación".-----
 La Comisión Especial queda integrada 16 Consejeros Universitario, 8 maestro y 8 alumnos:-----

	Nombre	Cargo	Facultad/ Escuela
1	Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera	Directora	Escuela de Bachilleres
2	C. David Antonio Jiménez Morales	Consejero Alumno	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
3	Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez	Director	Facultad de Derecho
4	Dr. Edgar Israel Belmont Cortés	Consejero Maestro	Facultad de Filosofía
5	C. David Alejandro Elvira Ortiz	Consejero Alumno	Facultad de Ingeniería
6	Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio	Director	Facultad de Informática
7	C. Dulce Daniela Pacheco Cerritos	Consejera Alumna	Facultad de Enfermería
8	Dr. Arturo Castañeda Olalde	Director	Facultad de Contaduría y Administración
9	C. Diana Victoria Pérez Soní	Consejera Alumna	Facultad de Ciencias Naturales
10	Dr. Eduardo Núñez Rojas	Director	Facultad de Bellas Artes
11	Mtro. Francisco Ángeles Cerón	Consejero Maestro	Facultad de Lenguas y Letras
12	C. Jorge Arturo Guerrero Bautista	Consejero Alumno	Facultad de Química
13	C. Selhye Fernanda Ramírez Hernández	Consejera Alumna	Facultad de Psicología
14	C. Eduardo Hoyos Méndez	Consejero Alumno	Facultad de Medicina
15	C. Faustino Cortez Parga	Presidente	Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro
16	Mtro. Alfredo Zepeda	Coordinador	Área en Ciencias Físicas Matemáticas

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Pasamos al siguiente punto, en el décimo quinto esta solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Sergio Luis Ibarra González, docente de la Facultad de Contaduría y Administración para la alumna: Irma Zaida Cázares Dávalos. En apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo que pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que el docente exponga su petición".-----
 - - - Autorización que es concedida por la Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----
 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Adelante por favor Mtro. Ibarra, tiene usted el uso de la palabra".-----
 - - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Sergio Luis Ibarra González, en su calidad de docente de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Buenos días Honorable Consejo, para ratificar el cambio de esta calificación a la alumna: Irma Zaida Cázares Dávalos, alumna mía en la Maestría en Administración, en la materia de Administración Estratégica; simplemente se trató de un error y lo que queremos es hacer este cambio".-----
 - - - Enseguida expresa la Rectora, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿cambio de cuánto a cuánto maestro?".-----
 - - - Al respecto comenta el Mtro. Sergio Luis Ibarra González, docente de la Facultad de Contaduría y Administración "De N.A. (No acreditada) a 8 (ocho)".-----
 - - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Alguien tiene algún comentario u observación?".-----
 - - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sírvanse manifestar el sentido de su voto".-----
 - - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio

Domínguez González: “Le informo Presidenta que se aprueba la modificación de la calificación para la alumna: Irma Zaida Cázares Ávalos de N.A. (no acreditada) a 8 (ocho), en la materia de Administración Estratégica, del programa de la Maestría en Administración, por unanimidad de votos”. (El Mtro. Sergio Luis Ibarra González, docente de la Facultad de Contaduría y Administración, deberá pasar a realizar dicha modificación).-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el décimo sexto punto se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario expida la certificación del acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya a lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “ En virtud de que no hay ningún comentario u observación, les solicito manifiesten el sentido de su voto”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “En el siguiente punto es lo relativo a los **Asuntos Generales**, por lo que les pregunto: ¿alguno de los Consejeros tiene algún tema que sea competencia de este Consejo Universitario, antes de cerrar el acta?. Quiero mencionar que posteriormente daremos espacio para los asuntos de carácter general que no quedarán transcritos en el acta, en este sentido quienes tengan asuntos que tratar, que sean competencia de este Consejo les damos su espacio. Adelante Consejero David y después el Dr. Belmont”.----

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Buenos días otra vez. Leeré textual para no omitir ningún detalle, el documento a la letra dice: *Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios, presente. La rendición de cuentas y la transparencia, así como el cumplimiento de compromisos deben ser siempre temas en los que esta universidad haga un constante hincapié, son nuevos vientos los que se viven al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro, lo cual ha derivado en un cambio con la vinculación, y el tratamiento con actores internos y externos, sin embargo, no hay que olvidar los compromisos previos. El día 01 de junio de 2015 el entonces candidato a la gubernatura del Estado Francisco Domínguez Servién, se presentó aquí en este mismo recinto, firmó un compromiso en el cual puntualizó que, de ser favorecido con el voto mayoritario en aquellos comicios electorales, regresaría aquí a la universidad a sostener un encuentro con la comunidad universitaria para dar seguimiento a los temas y promesas que en ese momento vertió. En los hechos el único encuentro que tuvimos con el Gobernador data de mayo del año 2016, sin embargo, la naturaleza del acto fue distinta dado que la insuficiencia presupuestal y la exigencia de un respeto a nuestra autonomía fueron lo que trajeron al ejecutivo a este auditorio Fernando Díaz Ramírez. El tema es agudizar en ese momento y en meses subsecuentes, la historia la conocemos hoy pues todavía en la esfera pública se discuten estos temas. Desde el inicio de la administración de la Dra. Teresa García Gasca se han sostenido reuniones con el gobernador del estado, ello evidencia una voluntad de ambas partes para recuperar y fortalecer canales de comunicación, en los que ambos antes se traten como pares sin una relación tensa o de sometimiento; más allá de la información que pudiera proporcionarnos la Dra. Teresa García Gasca en alguna intervención considero oportuno que el gobernador Francisco Domínguez Servién asista a este Consejo Universitario para platicarnos que pendientes quedaron en años anteriores, cómo se solventan y que planes existen a futuro en esta máxima casa de estudios, hay varios compromisos por ejemplo que se firmaron o se expresaron, uno de ellos es el que gobierno del Estado daría 2 becas FOPER por cada una que daría esta máxima casa de estudios, no hay que perderlos de vista. Por todo lo anterior solicitó respetuosamente este a este órgano colegiado a que se emita un acuerdo, en el cual se invite a una mesa de trabajo con el Gobernador Francisco Domínguez Servién para platicar temas de interés general para la Comunidad Universitaria, la propuesta que hace este servidor es una sesión extraordinaria el próximo jueves 22 de marzo a las 11 horas en este recinto, lo tendrá entendido el consejero representante del gobierno del Estado ante este Consejo Universitario, quién coadyuvará a que este encuentro sea posible en la fecha prevista, la fecha como nota al calce no se cruza con el periodo de campañas electorales que marca la autoridad local, mismo que va de 14 de mayo al 27 de junio, asimismo tampoco se contrapone a lo que marca la ley electoral del Estado de Querétaro que solamente limita las cuestiones de programas sociales y el uso de la publicidad personalizada, por motivos antes expuestos confío en que en aras de un ejercicio democrático que fortalezca nuestra universidad como agente de cambio daremos una respuesta oportuna para concretar el encuentro, gracias por su atención”-----*

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Ok gracias, en este mismo tema, ¿existe alguna otra participación?. Adelante Doctora.”-----

- - Interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Gracias, bueno en un sistema democrático, uno de los pilares es que quien ejerce cualquier cargo de autoridad es responsable de los compromisos que hace

y en ese sentido me parece fundamental que gobernador cumpla con los compromisos que hizo en su momento. Desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales hemos impulsado diversos ejercicios, primero de presentación de propuestas de los entonces candidatos en 2015 junto con la administración central, así como diferentes ejercicios de rendición de cuentas, algunos de los, quienes los fueron electos en ese proceso electoral, desafortunadamente no todos quienes se comprometieron a participar en esos ejercicios han acudido cómo era su compromiso, pero me parece que en esa lógico si resulta de la mayor importancia que el gobernador honre ese compromiso, sobre todo en un espacio de diálogo en el cual me parece que los más beneficiados sería la comunidad universitaria por supuesto, pero los queretanos en general en la medida en que la universidad de gobierno y el gobierno del Estado puedan ser corresponsables de ciertas acciones y puede existir confianza en términos de las cosas que se proponen”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, en el mismo tema, ¿existe alguna otra participación?. Adelante Dr. Belmont”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Gracias, sí sin duda que sea la promesa que se cumpla, sólo el tema de los tiempos, estamos ya en proceso electoral, y me parece que es un factor también que, a considerar para evitar el mal manejo, talvez precisar respecto a la posibilidad de esta precisión que se está haciendo”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “David, adelante”.

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Si aquí la cuestión, los tiempos electorales como se los describí no intervienen con las campañas, es una cuestión que viene ya platicándose desde el año, bueno se votó por el 2015, en 2016 él vino aquí, pero como lo comentaba, con otras circunstancias, en este caso 2017 no vino y creo oportuno que en el inicio de esta nueva administración que hay aquí al interior de la universidad pueda venir, no se trata de un tema electoral, no se trata de un tema de imagen, se trata solamente de rendición de cuentas, qué se ha hecho durante estos meses que lleva la administración, qué pendientes se quedan, lo repito una vez más, y cómo podemos trabajar ambas partes para consolidar esos proyectos, no tiene nada que ver con un tema electoral”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Dr. Carlos por favor”.

- - - Interviene el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreyra, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Si totalmente de acuerdo con lo que mencionas de la ley, el problema es pero yo coincido con el Dr. Belmont en el sentido de que no es que se apegue a la ley, el problema es que siendo un año electoral toda la información que manejan los medios tanto abiertos, como sociales, desafortunadamente se ha llenado de ya la guerra sucia o la demagogia en todos los medios, entonces aquí lo que no queremos es exponer a la universidad y exponer a los personajes políticos a que este evento sea después explotado externamente a la universidad para fines, no nada más electorales de una persona, partidistas, entonces yo creo que habría que analizarlo profundamente y manejar el lenguaje, yo creo que rendimiento de cuentas puede sonar un poquito serio, puesto que el gobernador constitucionalmente rinde cuentas en su informe, más bien seria invitar a que hiciéramos un balance con él de lo que se cumplió con lo que prometió, pero también con los otros logros que probablemente él ha hecho sin haberlo ofertado y que la universidad ha recibido, entonces yo creo que más que pedirle que venga a rendir cuentas, es una invitación, un intercambio de logros por parte de las dos áreas, el poder Ejecutivo del Estado y la función que tiene esta universidad frente a la sociedad, entonces yo creo que habría que analizar el tono de la invitación y vigilar de que esto no se preste para ser manipulado externamente a la universidad con fines partidistas, deje lo electoral, partidistas, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿alguna otra participación en este asunto?, Adelante Mtro. Mendoza”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del área de Humanidades: “Buenos días, si me parece que esta observación atiende a la forma y no hay objeción en el fondo, me parece que hay el antecedente suficiente, la pertinencia, me parece que no interfiere con las restricciones legales y antes bien contribuirá para ir estableciendo esta mecánica de corresponsabilidad institucional, me parece que el propio compromiso es preso que se formuló en 2015 podría tener en estos momentos una muy buena oportunidad para que en el comienzo de esta nueva administración se establezcan mecánicas de seguimiento de compromisos, expresaría un respaldo a esta propuesta considerando que es el los mejores términos y en beneficio de una institucional de alta responsabilidad”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias; Adelante Dr. Belmont.”

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Si el punto no es, ya se dijo aquí, respaldamos la propuesta en el sentido que es necesario reunirse y mantener un ambiente de cordialidad, simplemente es el tiempo y el manejo que pueda hacerse de un evento como tal, es decir, quizás y hay que explorarla, hay que buscar la forma porque quizás una invitación a puertas cerradas y medios es una posibilidad, justamente para que escuche de los universitarios cuales son las necesidades, insisto en esto de darles horizontes a las propia institución y fijar compromisos claros en la nueva administración, ese es el punto en realidad el manejo que pueda darse una visita abierta a los medios por el proceso que se está viviendo ya en el país que es representante de la administración, pero también de un partido”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Si, David”.

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Ahí yo voy a discernir con el Dr. Belmont, me parece que la universidad siempre ha impugnado por esta idea de la transparencia de la rendición de cuentas, entonces si coincido a

lo mejor de cuidarse algunas maneras en cómo se hace la invitación y todo ese tema, pero no puede hacerse a puerta cerrada, dado que es un evento, si bien somos representantes de un número mucho mayor de la comunidad universitaria, no podemos hacerlo a puerta cerrada, lo que comentaba me parece el consejero de Medicina respecto a que era un año electoral que podría utilizarse para fines políticos, bueno en general en 2017 hubieran dicho que también era año electoral, 2016 hubieran dicho que ya tenía que ver con una cuestión partidista, es decir, en México nunca descansamos y en Querétaro de esta cuestión electoral o de la cuestión de partidos políticos como la quieran ver, solamente es esta propuesta que sale en este momento, si lo repito sin ningún ánimo electoral”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Dra. Marcela.”

- - Enseguida expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Sólo señalar que me parece que la propuesta está planteada en términos muy respetuosos, y que justamente en esa lógica no habría que perder de vista que el señor gobernador es un funcionario público y como tal está obligado a rendir cuentas les guste o no es la ley”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Enseguida el Lic. Botello y después la Mtra. Rosy”.

- - - Expresa el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Sí muchas gracias; soy representante del Gobierno del Estado y del gobernador en este Consejo, incluso de manera cotidiana damos seguimiento a compromisos, de hacer relaciones institucionales que tenemos con la Universidad Autónoma de Querétaro: se ha tocado un tema muy importante que lo tratamos incluso con la administración recientemente concluida del Dr. Gilberto Herrera respecto a las becas FOPER, que es incluso uno de los temas abordados por el representante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dicho recurso siempre ha estado a disposición de la Universidad Autónoma de Querétaro, por alguna circunstancia no se recogió este recurso en beneficio de los estudiantes, y precisamente en uno de estos diálogos, entendimiento, seguimientos era el tema que se plantea aquí respecto a que si eran dos o el duplicar el número de becas con la aportación de gobierno del Estado, yo acompañé al Gobierno del Estado tanto primeramente como candidato ante en esta universidad y posteriormente en esa reunión efectivamente que se tuvo con el Consejo Universitario, en donde incluso se reiteró por su parte que estaría en la disponibilidad de aportar ese porcentual o esa cantidad que se tiene por parte de la universidad de lo que es las becas FOPER, recuerdo muy bien incluso que comentando en ese momento con el Gobernador, porque yo no tenía en mente a cuánto ascendía ese recurso, que era aproximadamente casi llegando a los 500 mil pesos, es que incluso le comuniqué al Gobernador que era lo que contemplaba ese recurso, y él incluso retiró en este Consejo Universitario que estaba en toda la disponibilidad para que ese recurso fuera aplicado de uno a uno, para que así se duplicará la aportación para las becas FOPER; ahora bien esa disposición y en cumplimiento de esa situación, de esa promesa, desde luego ese recurso estoy seguro que seguirá estando disponible para contemplar esos 500 mil pesos con la aportación de gobierno del estado para que sea un global de un millón de pesos, y desde luego yo lo que sí recogería de parte de aquí es ver la pertinencia y también de las gestiones que ha tenido la rectora con el Gobernador que ha sido, que es una relación de acompañamiento, de seguimiento incluso de acuerdos y de apoyos que necesitan esta universidad en distintas acciones, ver la posibilidad incluso de recuperar esa aportación de los 500 mil pesos del año 2016, o prácticamente 500 mil pesos más los 500 mil pesos del año 2017 que no fueron recibidos por parte de la universidad para su aplicación, y ver la posibilidad mediante la gestión que pudiera realizar ante él, y desde luego con el acompañamiento de la Doctora que siempre ha estado en esa disponibilidad, ver esa oportunidad de recuperación de ese recurso, ya él lo hizo también en una entrevista que tuvo con la Rectora respeto a fondos que estaban contemplados en el presupuesto de egresos del año 2017, que por alguna causa o por cuestiones quizás de carácter administrativas, no eran factibles que se aplicarían en el año 2017 y conforme a la normativa es que ese recurso ya no se podría estar ejerciendo, sin embargo, la disposición que realizó el gobernador fue precisamente para que aun cuando ese recurso ya no era factible que se aplicara su disposición fue que sí se aplicara ese recurso del año 2017 y estar en oportunidad de aplicarse en beneficio de la Universidad con su infraestructura, porque era recurso de infraestructura que no se había concretado la finalización de su administración o la colocación de los proyectos que se tienen en el banco de proyectos generales para la aplicación de recursos y de infraestructura, de tal manera que pues cuenten ustedes con el Gobernador siempre, y desde luego yo estoy aquí para servirles y de manera cotidiana le estoy informando también del acontecimiento y de las necesidades que tiene la Universidad e incluso les había comentado que de esa reuniones ahorita que estaba, me estaba percatando sobre el informe que rinde nuestra Rectora respecto a la consolidación de los terrenos del Campus Bicentenario ahí existe una porción de terreno menor, que es aun propiedad del Gobierno del Estado, pero que también comparte los compromisos de esa relación cotidiana que tiene la Rectora con el Gobernador y con un servidor, es que tenemos que transitar como consolidar esos terrenos en favor de la universidad para consolidar ya el plantel Bicentenario y ya el completo de su superficie sea ya propiedad de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro; reitero una vez más por parte del Gobierno del Estado, de parte del Gobernador Pancho Domínguez que el apoyo total a nuestra Universidad Autónoma de Querétaro desde luego en la medida de las posibilidades de gobierno del Estado y tenemos esa relación, tanto con la Rectora, con Directores también y me reitero a sus órdenes”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Mtra. Rosa María”.

- - - Expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres:

“Muchas gracias, nada más es con referencia a la fecha, dijiste 22 de marzo sería el próximo Consejo, pero en una Sesión Extraordinaria, pero si el 22 de marzo que es fecha del próximo Consejo”.-----

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Así es, sería en un mes exacto, sería el próximo jueves 22 de marzo y una semana después sería la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario”.-----

- - - La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “No, es que el 22 de marzo ya es nuestro último Consejo, porque luego sigue Semana Santa y ya son vacaciones, entonces sí sería una sesión ordinaria, bueno a lo que yo iba es que tuviéramos en cuenta también que para esa fecha está ya la convocatoria para los “Alebrijes de la Escuela de Bachilleres”, entonces estaría toda la Escuela de Bachilleres aquí en la explanada, entonces también para tomar en cuenta esa fecha”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Adelante Mtro. Ugalde”.-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Bien, sin duda, perdón es muy valiosa la aportación que hace el consejero alumno de la Facultad de Ciencias Políticas, me parece que es muy importante recuperar y reforzar los canales de diálogo con las distintas instancias de Gobierno, no solo con el señor Gobernador, finalmente creo que coincido también con el Mtro. Consejero de Medicina, es importante hacer este ejercicio en un marco de respeto, cuidando el lenguaje porque si bien la Dra. Marcela habla de responsabilidad, transparencia, etc., lo cierto es que también nuestras leyes marcan los canales institucionales a través de los cuales las autoridades deben rendir cuentas y debe ejercerse esta transparencia, creo que entonces que en este sentido de recuperar y reforzar esos canales de diálogo, sí sería importante que se hiciera está atenta invitación al señor gobernador para que nos acompañe, para que tengamos un espacio, no de rendición de cuentas, sino de dialogo para saber hasta dónde realmente estos compromisos están avanzando, porque sin duda han avanzado, yo creo también que es necesario que se reconozcan en qué espacios hemos logrado avances, y cuáles son los pendientes que tenemos, y también refería el maestro Botello que por ahí había un recurso que no se recogió, creo que es muy importante que también como universitarios sepamos qué recursos, y porque razones no se recogieron, porque no creo que sólo sea el tema de los recursos FOPER, y si es importante tener claridad en este tema para tener una visión muy objetiva sobre estas relaciones que se deben de tener entre ambas instituciones, entre la Universidad y entre el Gobierno para que precisamente estos canales de transparencia se vean reforzados”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Adelante Agustín”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Agustín Acosta Ugalde, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, e inclusive el Gobernador ha dado, y como ese acercamiento con la Universidad Autónoma de Querétaro ha tenido cierto apoyo, ha tenido la intención de apoyar a la Universidad y no tendría como el reconocimiento de los universitarios si es que viniera como dicen a la rendición de cuentas, inclusive a tener un diálogo con nosotros, a tener ese acercamiento con la universidad de forma más general, entonces yo vería una forma de un reconocimiento de los universitarios para el gobernador de ese acercamiento con nosotros”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Adelante Arturo y enseguida el Mtro. Carlos”.-----

- - - Expresa el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Buenas tardes miembros del Consejo Universitario; yo me sumo a la moción hecha por el consejero alumno de la Facultad de Ciencias Políticas, difiero un tanto en la parte de los tiempos, creo que él hizo las presiones correctas en qué nos está afectando en nada, y también ahondó en los puntos que toca el Lic. Botello y el Mtro. Ricardo, creo que, y tomar la temática también del Mtro. Sosa, en el sentido de que si existe en algún momento alguna especificación en donde exista una mejora para la universidad en el aprovechamiento de recursos, poder seremos notificados y también buscar los canales para que realmente ese recurso se pueda llegar a hacer de manera efectiva. El Lic. Botello abunda en el sentido de que existió recurso que no se recogió, yo también me sumo a la moción del Mtro. Ricardo Ugalde, posiblemente si hay un derecho de réplica por parte del Gobernador, saber ¿qué pasó?, saber si se puede hacer algo, saber si ya no se puede hacer algo, y es momento de reflexión; la Dra. Teresa García Gasca va iniciando su gestión, entonces si es momento de ver un mecanismo para aprovecharlo al máximo, es ahora el momento. Con respecto a lo que menciona el Dr. Belmont en hacer una sesión ordinaria a puerta cerrada”.-----

- - - El Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Una moción, porque no fue propuesta”.-----

- - - Nuevamente el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Oh disculpe; a una opinión de un protocolo, yo si diría que buscáramos que, nos así nos mencionaron las audiencias de Consejo Universitario también son públicas, entonces cuando teníamos el tema en la cuestión del presupuesto, tuvimos varios alumnos una experiencia un tanto amarga, en el sentido de que nos cerraron las puertas en un espacio que es público, entonces yo diría que no; si buscarán un protocolo yo no tendría inconveniente, pero no hacerlo totalmente a puerta cerrada, creo que sí vamos a hacer las cosas vamos hacerlas bien, y nos hemos puesto a la altura todos los universitarios, entonces yo creo que es un espacio pertinente”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. Adelante Lic. Sosa”.-----

- - - Enseguida interviene el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: “Hola ¿cómo están?, nada más un comentario, están las propuestas, digo la inquietud de los compañeros de Ciencias Políticas, las solicitudes que hacen ustedes compañeros del Consejo, pero a mí me parece que la relación, lo acaba de decir el señor

Secretario de Educación, está cordial hay una relación armoniosa entre la administración central con Gobierno del Estado, démosles tiempo dejémoslo que las negociaciones o los acuerdos que tengan a bien la señora Rectora y el señor Gobernador, démosles tiempo a que brindan frutos, vaya eso es a lo que voy, y si el recurso de esas becas no se dieron en su momento, pues bueno fue una administración pasada y si está comentando el señor Secretario que va a buscar que se venga ese dinero del 2016 y 2017, bueno demos tiempo a estas negociaciones y que sabemos que el señor Secretario de Educación lo va a lograr para los universitarios porque es también universitario, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Enseguida la Dra. Marcela y después Dr. Belmont."----

- - - Enseguida expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora Provisional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Solo muy breve, justamente en aras de esa relación cordial, creo que cumplir con los compromisos es importante, y por otro lado creo que para "no hacernos bolas" como diría el clásico, los compromisos que hizo el gobernador aquí están grabados, entonces yo invitaría a todos a que volvamos a revisar el video para que no haya "es que dijo", "lo que quiso decir era otra cosa", y entonces están esos videos, creo que todos los podemos consultar y también están los datos de qué es lo que se ha dado por parte de parte del Gobierno del Estado y que no, y creo que a partir de ahí podemos tomar decisiones mucho más razonables, más responsables, más juiciosas".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. Adelante Dr. Belmont, enseguida David".-----

- - - Expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: "Bueno, la idea de que se ha cerrado, no fue en ningún momento una propuesta hay que puntualizarlo, y yo coincido en que es necesario hacer la invitación, que es necesario crear las mediaciones para ver qué es lo que se ha cumplido, qué es lo que hay que establecer como meta, es necesario, y también es decir que en esa idea estoy respaldando la propuesta, simplemente estoy planteando que también se piense en un método que sea así con esta búsqueda de creación de mediaciones, para que no sea un espacio de confrontación, a que nos llevaría y cuando pienso en el método, no sé también insisto en que se tiene que discutir cuál es el mejor mecanismo, tal vez una comisión que canalice cuáles son las inquietudes del mismo consejo, para darle una orientación a la posible comparecencia".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, enseguida David, y si quieren vamos cerrando el tema".-----

- - - Expresa el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Si para cerrar, me parece que rendir cuentas no es un acto ofensivo cómo algunas versiones pudieron aquí haberse expresado, es más que nada una oportunidad para explicar en qué nos quedamos, en qué vamos y sobre esa mesa de trabajo que estoy proponiendo, pues ver en qué podemos avanzar lo repito una vez más, si no puede ser jueves 22 de marzo como los referí, como también refirió la Mtra. Rosy, propongamos otra fecha, pero que sea este Consejo que proponga la fecha para acordarlo así con el poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y poder realmente realizarse esta mesa de trabajo respecto a lo que comentaba el consejero representante del Estado, Lic. Botello, cito textualmente "cuentan ustedes con el apoyo del gobernador por siempre" esperamos que nos pueda apoyar también en hacernos el favor de asistir a esta máxima casa de estudios y platicar con nosotros los representantes de la Comunidad Universitaria".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok y cerramos con el Mtro. Salvador si gustan".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director de la Facultad de Informática: "Buenas tardes a todos, me parece correcto el encuentro que quieren que se realice, sin embargo yo creo que debemos asegurar que se den las condiciones adecuadas para este tipo de encuentro, tanto como dar una fecha se me hace un poco también radical de nuestra parte, yo creo que si bien somos un Consejo Universitario, la universidad tiene una líder, yo creo que deberíamos confiar en que la señora rectora sea quien de momento estén las prácticas, sea quién tenga ese acercamiento, y sea ella quien junto con el señor gobernador encuentren el momento y las condiciones adecuadas para que se llevara a cabo ese encuentro, creo que tenemos que empezar también a confiar en nuestro líder, y no ser tan queremos una fecha, o sea esperar a que ellos trabajen y que se dé el encuentro, pero en las condiciones adecuadas que nuestra líder y el señor Gobernador crean convenientes".-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, efectivamente hay varios puntos pendientes, hay muchos temas pendientes que hemos discutido sobre la mesa al paso de estos días, y bueno existe disposición por discutirlos, abrirlos y tratar de resolverlos de la mejor forma, el señor Gobernador ha mostrado también disposición por acercarse a los universitarios, así que yo creo que este acercamiento más que afectar en lo negativo abonaría, permitiría justamente un encuentro cercano con los universitarios, un diálogo tal cual para poder aclarar posiblemente dudas o para poder llegar a acuerdos, en ese sentido yo lo que sugiero, tal y como lo comenta el Mtro. Hernández Valerio sería enviar la invitación, esperar la respuesta para poder acordar la fecha más adecuada, tenemos pues sí a la vuelta de la esquina la cuestión electoral, si logramos que sea antes de las campañas sería excelente, si no tendríamos que esperar un poco, pero que sea de una fecha que posiblemente pudiéramos conocer ya para el próximo consejo, si es que no es antes como se sugiere, y ya tener en cuenta que nos pueda visitar el gobernador aquí a este espacio".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, adelante Mtro. Ugalde".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Solo dos puntos muy rápidos, primero pues creo que en una condición de madures debemos entender que estamos invitados al Gobernador no a un militante de un partido, no un

representante de un partido, aunque nuestro país todavía eso no logra asociarse de manera correcta, el gobernador gobierna para todos y entiendo que lo hace sin ninguna condición diferente, entonces ojalá esto sea posible; y el segundo punto es que bueno en este ejercicio de dialogo también creo que como institución tenemos que estar preparados por si nos preguntan que hicimos con aquellas obligaciones que si se cumplieron, porque la transparencia es eso es una acción mutua y recíproca, en dónde debemos decir si es que se nos llega a preguntar qué hicieron con estos recursos, cómo van, cómo se han ejecutado, hasta dónde va el avance para de esa manera tener ese diálogo necesario, insisto en el que podamos trazar puntos, que como bien decían hace un momento, ya se está dialogando por parte de nuestra Rectora con el señor Gobernador, entonces sin duda es necesario que tengamos este encuentro, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias, bien, cerramos entonces, cerramos con David".-----

- - - Enseguida interviene el C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Y bueno nada más aquí una respuesta a lo que decía el director de la Facultad Informática, me parece que lo que yo expresé en ningún momento se puso en duda el liderazgo de la Dra. Teresa García Gasca, nada más aclarar esta parte; creo que la perspectiva que pueda haber, y voy hacer este símil, entre el ejecutivo del Estado y el ejecutivo de la Rectoría es diferente al que puede tener un ejecutivo con una legislatura, o con un órgano colegiado, por esa parte también la importancia de este encuentro; y finalmente con respecto a lo que decía la rectora esta invitación que quede con fecha abierta, que nos responda el gobierno del Estado está bien, pero no quita el dedo al renglón, es un encuentro que me parece que debemos tener a la brevedad para saber cómo debemos trabajar, pero entonces ahí yo voy a estar insistiendo en próximas sesiones".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Sí gracias, entonces resumiendo un poquito, me corrigen si me equivoco, está la propuesta de invitar al señor Gobernador a una mesa de diálogo con este Consejo Universitario, y yo sugiero que se haga la invitación por parte de la presidenta de este Consejo, se mencione ahí, una fecha tentativa atendiendo a la propuesta".-----

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Dijo que la invitación se haga por parte de la Presidenta de este Consejo, ¿cómo Presidenta del Consejo Universitario o como Rectora?".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "No, como Presidenta del Consejo, no como Rectora, si es correcto, se mencioné una fecha tentativa y dejemos también a la administración a que establezca cuál sería el mejor formato para este diálogo que se dé, y en caso de que haya una respuesta positiva, si no hay respuesta evidentemente todo lo demás que hablemos ya no tiene sentido".-----

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "¿No tendría más peso que este documento fuera firmado en colectivo por todo el Consejo Universitario y no por la Presidenta solamente de este órgano?".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Si está la propuesta de que sea firmada por todos los miembros del Consejo".-----

- - - El C. David Antonio Jiménez Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Previa votación por supuesto".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces esa es la propuesta, dado que es una propuesta, otra vez resumimos que se haga la invitación por parte de la Presidenta de este Consejo, la cual iría firmada por todos los miembros del Consejo, simplemente para cumplir con la formalidad, yo les pediría que quién, o si hay que aclarar algo respecto a la propuesta. Adelante Lic. Gamboa".-----

- - - Enseguida expresa el Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director de la Facultad de Psicología: "Sí yo creo que retiraría la propuesta que hacía el maestro Valerio, en términos de que hay que confiar en nuestros representantes, y en este sentido la firma de la Rectora como Presidenta de este Consejo Universitario es la firma de este Consejo Universitario, y creo que ahí no tendríamos que disminuirle esa condición de representatividad que tiene ante el Gobernador del Estado."-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces como hay dos propuestas, una es la invitación la votamos, y luego si la tiene que firmar, todos los Consejeros o dejamos a que la firme la Presidenta de este Consejo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, entonces en este sentido, ¿quienes estén a favor de que se le haga una invitación al Gobernador con una fecha tentativa?, sírvanse manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "Entonces queda probada la propuesta de invitar al señor Gobernador".---

- - - Continua el Dr. Aurelio Domínguez González: "Y la segunda cuestión es quién firmaría esta invitación, por un lado, está la propuesta de que sean todos los miembros de este Consejo Universitario, y por otro que sea la Presidente de este Consejo Universitario, entonces quienes están a favor de la primera donde firmen todos los miembros de este Consejo Universitario sírvanse manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (tres votos).-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: "¿Quienes estén a favor de la segunda

propuesta para que lo firme la Presidenta de este Consejo?”-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Entonces queda aprobada la propuesta para que la invitación sea firmada por la Presidenta de este Consejo, por mayoría de votos”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “¿Algún otro asunto que tenga que ver con la naturaleza o la competencia de este Consejo?. Adelante Dr. Belmont”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Edgar Israel Belmont Cortés, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “Yo tengo una propuesta, en punto de acuerdo; como saben, bueno el día 24 de febrero del 17 se hizo una reforma constitucional sobre justicia cotidiana, y se estableció en los transitorios que a más tardar a un año, tendría que formularse cambios en la materia laboral, justamente está por discutirse ahora en el senado dos iniciativas que están ya sobre la mesa, que tiene implicaciones tanto en la administración de la justicia, porque se pasa a juntas locales y pasa a poder judicial; se imponen nuevas reglas respecto a la conciliación de conflictos laborales, nuevos criterios también para la sindicalización, con nuevas formas de contratación, bueno de requisitos para la contratación colectiva, y para la solución de conflictos interraciales. El tema ha generado muchas polémicas por el sentido de la iniciativa que se presentó en el mes de diciembre, y se generó un punto de acuerdo en la cámara de diputados, donde se planteó la necesidad de abrir espacios de diálogo de discusión sobre las iniciativas en toda la República, dado que es una forma de carácter de la constitución que refiere al estado, entonces está la propuesta de que podamos hacer un foro de discusión sobre la reforma laboral, hemos podido platicar también con las personas del SUPAUAQ, hago también extenso a que se pueda sumar también el sindicato de administrativos, es algo que concierne a todos, y con el apoyo de la fundación Friedrich Ebert ya diseñó una propuesta inicial en la que inicialmente han aceptado a participar Manuel Fuente Muñiz, Héctor Barba que son abogados, Manuel Fuente fue presidente de abogados democráticos, Héctor Barba, bueno laborista, es quien diseñó la iniciativa de la UNT, también me parece que ha aceptado al Dr. Alfredo Sánchez Castañeda el instituto de investigaciones jurídicas, también del diputado que planteó el punto de acuerdo que inició para exigir un debate abierto antes de avanzar en el proceso legislativo. La idea es generar como punto que en la propuesta sea suscrita también por la propia Universidad, y que con el apoyo de los diversos servicios con los que contamos podamos darle divulgación a esta mesa de discusión, estoy pensando en que como se venía trabajando quizás desde la Secretaría Particular pueda tomar esta propuesta e incluir incluso la participación de los colegas de la Facultad de Derecho, de los sindicatos en un tema que es crucial que concierne a todos estos, trabajadores, la idea que puedan suscribirse desde la Universidad”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias Doctor, le damos el espacio al Mtro. Ugalde”.-----

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Agradece al Mtro. Belmont que nos considere como parte de este ejercicio académico, en la facultad desarrollamos de manera continua este tipo de trabajos, sólo que lo hacemos en un ámbito estrictamente disciplinar, pero tienes razón es muy importante que lo discutamos desde otros espacios, desde otras visiones porque en el caso específico del derecho del trabajo no se construye solo a partir de reglas, sino a partir de realidades muy particulares, entonces en lo que podamos apoyar cuentan con los espacios, los especialistas que también tenemos en el área nuestra y si es importante que lo dialoguemos”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias. ¿Alguna otra participación que sea competencia de este Consejo?”-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ: “Buenas tardes, respecto a la propuesta del Dr. Belmont a mí me parece muy importante como Secretaria General de SUPAUAQ el hacer difusión sobre esta nueva ley, de alguna manera esta nueva reforma laboral por qué nos compete a todos, a fin de cuentas todos somos trabajadores y tenemos que conocer esta parte de la reforma laboral que nos afecta directamente, entonces para que por supuesto cuenten con ayuda por parte del SUPAUAQ”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Sí gracias, ¿alguna otra participación?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González: “Si no hubiera ningún otro tema que desahogar damos por concluida esta sesión, les agradecemos su asistencia, que tengan buen fin de semana”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas del veintidós de febrero de dos mil dieciocho. DOY FE.-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario